

Anualidad 2018



Informe de Ejecución

2014 - 2020



Programa Operativo de Illes Balears

FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP006



"Una manera de hacer Europa"



Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo
PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN

CCI	CCI
Denominación	Baleares FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.2
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	13- junio-2019

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) 12	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	15
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a	21
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b.....	23
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c	25
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	29
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	31
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c.....	35
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e.....	39
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b.....	42
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c	44
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a.....	46
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13	49
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	51
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento	52
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	54
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	54
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	55
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	56
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	58
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	59
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	60
6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	64
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	67
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	68
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	69

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	71
10.1. Grandes proyectos.....	71
10.2. Planes de acción conjuntos	74
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	77
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	77
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	80
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	81
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	82
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	82
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013	84
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	84
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	88
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	89
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	90
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	90
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	90
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	91
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	91
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	92
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	92
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....	93
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	94
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]	96
Documentos.....	98
Resultados de la validación más reciente.....	99

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

Hasta diciembre de 2018 la DG Fondos Europeos ha seleccionado operaciones por valor de 176,1 millones €, de las que se han aprobado formalmente en el sistema informático de gestión 84,8 millones. El gasto ya certificado hasta la fecha asciende a 32,2 millones.

El gasto certificado en el OT 1 ha sido de 610.610 €, lo que significa únicamente el 1,2% del presupuesto total de este Eje. Esta baja ejecución se debe principalmente a:

1. El exceso de financiación para proyectos de I+D que ha supuesto que no se agote el presupuesto aprobado para determinadas convocatorias dirigidas al tejido productivo. Además, el objeto de las actuaciones de fomento de la I+D+i que promueve el FEDER coincide también con las convocatorias financiadas con cargo al impuesto de turismo sostenible.

2. Varios posibles beneficiarios no tienen la suficiente capacidad financiera para adelantar la financiación de los proyectos, lo que está dificultando que se pongan en marcha algunos de los proyectos más importantes presupuestariamente, como:

- El desistimiento del desarrollo del Escaparate Turístico Inteligente por parte de la AETIB.
- La dotación de equipamiento científico para la ICTS SOCIB.
- El proyecto Smart Parc de la UIB para la mejora del conocimiento científico en el ámbito de la gestión de los recursos naturales.

3. Las dificultades de ejecución de determinadas operaciones:

- Focalización de la RIS-3 inicialmente en el sector turismo, lo que provocó la exclusión de muchos proyectos.

- El equipamiento del complejo científico tecnológico del Parc Bit (fase II), no puede iniciarse hasta que se recepcionen definitivamente las obras (fase I). Esta fase está prevista para este año 2019.
- Paralización de la construcción del centro de innovación en sostenibilidad de Ca Ses Llúcies, por insolvencia del contratista.

4. El retraso en la puesta en marcha por su complejidad de los proyectos de compra pública innovadora que únicamente han tenido cierta acogida en el ámbito de la salud.

5. La reducción del gasto elegible como consecuencia de las verificaciones administrativas e in situ realizadas por el OI en las líneas de ayudas para impulsar la transferencia del conocimiento y la innovación en el sector productivo.

En 2018 sólo se ha seleccionado una operación de la DG Innovación “Ayudas para PYMES y agrupaciones sin ánimo de lucro para acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras a ejecutar durante 2019 y 2020” por un importe de 2.750.000 €. Actualmente están en fase de propuesta de resolución con un importe adjudicado de 2.400.000 €.

El OT2 sigue mostrando una ejecución relativamente baja, debido al retraso en la implementación de algunas de las principales operaciones previstas. Es el caso del proyecto, cómo ya se manifestó en el IAE de 2017 de la "historia clínica única" de todos los hospitales, el mayor en importancia financiera

de este Eje. No obstante, se ha seleccionado en 2018 para los años 2019 y 2020 un proyecto de Historia Clínica para cada uno de los hospitales por un importe de 4.921.603 €. Actualmente el primer contrato está en fase de tramitación.

A ello hay que añadir las dificultades ya indicadas en el IAE'2017 para la puesta en marcha del proyecto de despliegue de banda ancha, las cuales han podido ser superadas en 2018 tras el inicio nuevamente de todo el procedimiento administrativo. La selección de esta operación suponía una inversión prevista de 6.975.000 €, pero se han adjudicado ayudas por un importe final de 2.825.748 €.

También se informó en el IAE'2017 de la selección en febrero de 2018 de una actuación del Consorci de Transports de Mallorca a ejecutar entre 2018 y 2019 por un importe aproximado de 4 millones € de ayuda. No obstante, debido a retrasos motivados por causas diversas, el contrato se firmó a finales de agosto de 2018, lo que impide certificar esta inversión hasta finales de 2020.

En cuanto al OT3, su retraso obedece a la imposibilidad de poner en marcha el instrumento financiero propuesto por la evaluación ex ante realizada a estos efectos, como se ha señalado en anteriores informes.

Por otra parte, la operación seleccionada a finales de 2017 “Plan de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES de los sectores industriales de las Illes Balears” a realizar durante los años 2018 y 2019, se ha ejecutado plenamente durante 2018, aunque no se ha podido certificar gasto. Asimismo, en febrero de 2019 se seleccionó la convocatoria de Bonos Tecnológicos por un importe de 800.000 €, que ayudará a incrementar en los próximos ejercicios la ejecución de este Eje, teniendo en cuenta la muy favorable acogida que la misma ha tenido entre las PYMES.

El OT4 sigue ofreciendo avances significativos a cargo de los organismos beneficiarios DG Energía, SFM y Ajuntament de Palma. Es el OT con un mejor rendimiento financiero. Durante 2018 se ha certificado gasto de la operación “Alumbrado exterior y mejora de la eficiencia energética de Palma”, de dos convocatorias de la DG de Energía, y de la operación “Electrificación de las líneas Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla” de Serveis Ferroviaris de Mallorca por un importe total de 15.472.461,76 €.

El OT6 y concretamente en la PI 6.2.1 ha mostrado una capacidad de ejecución adecuada ya que en 2018 se ha declarado gasto por un importe de 5.065.177,08 € correspondientes a la inversión en saneamiento y depuración de ABAQUA en tres depuradoras.

En relación con la PI 6.3.1, de la DG de Arquitectura y Vivienda, está previsto certificar durante 2019 varios proyectos correspondientes a la convocatoria de patrimonio histórico y cultural de las Illes Balears (BOIB Núm. 95 de 28 de julio de 2016). Al igual, se espera también que en 2019 se realice la selección de varios proyectos de la convocatoria del año 2018 (BOIB Núm. 128 de 16 de octubre de 2018) en la que se incluyen, no sólo los bienes que sean propiedad de los Entes Locales, sino también los que estén cedidos. A pesar de ello, el número de solicitudes no ha resultado elevado. Esta baja ejecución se debe sobre todo a que la ejecución y justificación de estos proyectos se prolongan en el tiempo y principalmente a que desde el año 2016 se aplica parte de la recaudación del Impuesto de Turismo sostenible a este tipo de proyectos con un porcentaje de financiación del 100%.

Finalmente, en relación al OT 10 hay que indicar que en el año 2018 se ha certificado gasto del organismo gestor IBISEC correspondiente a 3 operaciones relativas a la construcción y mejora de varios centros educativos. Además, en septiembre de 2018 se seleccionó el proyecto de construcción y equipamiento del edificio que albergará los estudios de ciencias de la salud (enfermería, fisioterapia y psicología), por un importe de 6.900.000 €.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	El OT1 tiene una ayuda de 24.797.782 €, el 18,5% del PO. La DG Innovación ha iniciado y/o ejecutado actuaciones en los OE 1.2.1 y OE 1.2.3 mediante convocatorias públicas de proyectos de investigación y transferencia del conocimiento para fortalecer el tejido empresarial. En marzo de 2018 se seleccionó la Convocatoria de ayudas para PYMES y agrupaciones sin ánimo de lucro para acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras, que actualmente está en fase de propuesta de resolución por un importe de 2.400.000 €. En noviembre de 2018 fue seleccionada otra operación promovida también por la DG Innovación para la adquisición de un microscopio electrónico de transmisión para los servicios científico-técnicos de la UIB (769.820 €). Durante 2018 sólo se ha logrado declarar gasto de este Eje por valor de 610.609,95 € de 3 convocatorias de ayuda. Ello se debe principalmente a las minoraciones que se han producido tras las verificaciones del art.125 del RDC. El gasto declarado corresponde a estas 3 líneas de ayuda : • Convocatoria de ayudas especiales para llevar a cabo acciones especiales de investigación y desarrollo 2015-2016 (BOIB 180 de 10/12/2015). • Convocatoria de ayudas para Pymes y agrupaciones sin ánimo de lucro para llevar a cabo acciones en materia de transferencia del conocimiento y actividades innovadoras (BOIB 161 de 24/12/2016). • Convocatoria de ayudas para fomentar e impulsar la transferencia del conocimiento i/o en el sector productivo y empresarial dirigidas a AEI/CLÚSTERS (BOIB 91 de 20/06/2015 y BOIB 92 de 21/07/2016). Indicar que a principios de 2019 se ha seleccionado un proyecto del Servicio de Salud de compra pública innovadora por un importe de 3.500.
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	El OT2 cuenta con una ayuda de 33.165.228 €, lo que supone el 25% del PO. En 2018 se ha continuado seleccionando proyectos de administración electrónica e instalación de aulas

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		digitales en centros públicos de educación. De esta forma, ya se han seleccionado los siguientes proyectos que se aprobarán en el sistema informático después de la realización de las verificaciones correspondientes: • Renovación de cabinas para la replicación sincronizada (fase previa del traslado del CPD al ParcBit) por un importe de 1.821.609,04 €. • Implantación de la Base de Datos Asistencial Corporativa para el Servicio Salud de las Illes Balears (Historia Clínica) por un importe de 4.921.603,01 €. • Suministro e instalación de equipamientos de aula digital para centros docentes públicos de las Illes Balears (727.750 €). • Implantación de la red de electrocardiografía integrada para los centros sanitarios dependientes del Servicio de Salud (IBSALUT) y equipos asociados (1.086.147,82 €). Una vez iniciado por parte de la DGTIC todo el procedimiento administrativo, se ha seleccionado en mayo de 2018 la operación relativa a las ayudas para la realización de proyectos en el ámbito del programa de extensión de la banda ancha de nueva generación en las Illes Balears por un importe de gasto de 6.975.000€. No obstante, únicamente se han adjudicado ayudas por un importe de 2.825.748 €. Finalmente, el Proyecto de Servicios y equipamientos tecnológicos para el nuevo sistema tarifario y el sistema de gestión del transporte público en Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera del Consorcio de Transportes de Mallorca (8.514.500 €) contribuirá a mejorar la absorción financiera de este Eje y los resultados esperados.
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	El OT3 tiene una ayuda de 2.000.000 €, representando el 1,5% del PO. El OT3 contemplaba la opción de poner en marcha un instrumento financiero que, como ya se ha indicado en anteriores informes, no pudo implementarse por motivos ajenos al OI. Ello motivó plantear una reprogramación para destinar estos fondos al refuerzo de estrategias DUSI en Baleares, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE). Ya se indicó también que a finales de 2017 se seleccionó la operación “Plan de mejora de la

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		competitividad e internacionalización de las PYMEs de sectores industriales” y que se ha estado ejecutando plenamente durante el ejercicio 2018. El gasto asociado a esta operación está previsto que se pueda certificar a finales de 2019. Hay que señalar también que en febrero de 2019 se ha seleccionado una convocatoria para la implantación de herramientas TIC y procesos basados en TIC para la mejora de la gestión empresarial de las PYMEs de las Illes Balears mediante el instrumento de bonos tecnológicos (BOIB de 16-04-2019). El presupuesto disponible es de 800.000 €, encontrándose actualmente en período de recepción de solicitudes. La demanda observada está siendo elevada, lo que ayudará a incrementar en los próximos ejercicios la ejecución de este Eje. Por último, respecto a la participación de Baleares en la Iniciativa PYME, las garantías solicitadas por las entidades financieras colaboradoras ascienden a 22.412.320 € (88% respecto a la contribución neta realizada). El volumen de préstamos concedidos hasta diciembre de 2018 asciende a 107,8 millones de euros, lo que supone un efecto multiplicador de 4,8. En total, se han aprobado 1.520 operaciones que han beneficiado a 1.306 empresas.
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	El OT4 es el más importante financieramente del PO, con una ayuda de 42.334.451€, que significa el 31,6% del total del FEDER. Las operaciones de mayor envergadura financiera de este Eje se están desarrollando con normalidad: • Del proyecto de eficiencia energética en el alumbrado exterior del Ajuntament de Palma (OE 4.3.1), con una inversión de 15.999.048 €, durante 2018 se ha declarado un importe de 3.978.224,48 € y en 2019 está prevista una inversión elegible de 4.670.368,78 €. • Las obras de electrificación de las líneas ferroviarias Enllaç-Manacor y Enllaç-Sa Pobla (OE 4.5.1) están ya finalizadas. En 2018 se ha certificado la cantidad de 10.427.036,17 €. Está previsto que en 2019 se certifique un importe aproximado de 4.900.000 €. Además, se han certificado las siguientes convocatorias:

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		- 503.348,96 €: Ayudas para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica dirigida a empresas y asociaciones empresariales (BOIB nº 67 de 28/05/2016 y BOIB 97 30/07/2016 que ampliaba el presupuesto de la convocatoria). - 479.907,98 €: Ayudas para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica dirigida a particulares, entidades sin ánimo de lucro, empresas y asociaciones empresariales (BOIB nº 64 25/05/2017 y BOIB 128 de 19/10/2017). En 2018 se han seleccionado por el OI cuatro convocatorias de ayudas de la DG Energía para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica dirigida a particulares, entidades sin ánimo de lucro, empresas, y ayudas para Administraciones Locales; así como ayudas para el fomento de la biomasa dirigida a Administraciones Locales y a pequeñas y medianas empresas y asociaciones empresariales, por un importe total de 5.015.867 €.
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	El OT6 prevé operaciones en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales (OE 6.2.1) y en materia de protección del patrimonio cultural (OE 6.3.1), contemplando una ayuda total de 18.000.000 €. Por parte del Organismo Beneficiario ABAQUA se han ejecutado los siguientes proyectos de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas: EDAR de Ferreries, EDAR de Cala Tarida y la EDAR de Binissalem. Estas actuaciones han beneficiado a 29.824 habitantes. Se ha declarado gasto a la Comisión Europea correspondiente a estos 3 proyectos por importe de 5.065.177,08 €. Por lo que se refiere a la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha puesto en marcha en 2018 una nueva convocatoria de ayudas a las entidades locales para la puesta en valor de activos culturales para mejorar el patrimonio de las Illes Balears (6.800.000 €). No obstante, esta convocatoria no ha tenido el éxito esperado en cuanto al número de solicitudes, ya que se modificó la Orden de Bases reguladoras de las convocatorias objeto de cofinanciación para incluir también los bienes que están cedidos a los Entes Locales y no únicamente los que son de su propiedad. Solamente se han presentado 7 proyectos por un importe total de 1.448.152 €. Además, hay que tener en cuenta que muchas de las actuaciones tienen un importe menor al previsto en la planificación al estar sujetas a licitación pública. Ocurrirá lo mismo con la convocatoria del año 2018. Actualmente, hay 4 proyectos pendientes de certificación por un importe total de 474.886 €.
10	EP10. Invertir en educación, formación y	El OT10 prevé operaciones en materia de infraestructuras educativas (OE 10.5.1), contemplando una

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
	formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	ayuda total de 11.000.000 €, ya que con la reprogramación aprobada en 2017 se produjo un trasvase de fondos de 6 millones € al Eje 1. En 2017 comenzaron las obras de construcción y mejora de varios centros educativos. En este año 2018 se ha declarado gasto por un importe de 2.811.031,37 € correspondientes a 3 proyectos del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC): la construcción del nuevo IES de Santa Maria (Mallorca), la reforma del CEPA s'Arenal y la ampliación del patio del CEIP Miquel Costa i Llobera del Municipio de Palma. Asimismo, se han seleccionado 2 proyectos correspondientes a las obras de ampliación del IES Binissalem (Mallorca) por una inversión elegible de 2.608.984,50 € y a las obras de ampliación para instaurar un ciclo formativo de grado medio de cocina y gastronomía y de mejora de la accesibilidad del IES Puig de Sa Font (Son Servera-Mallorca). Al igual, se ha seleccionado en 2018 el proyecto de construcción y equipamiento de un edificio que albergará los estudios universitarios de ciencias de la salud (enfermería, fisioterapia y psicología), por un importe de 6.900.000€. Por otra parte, está previsto que en 2019 que se declare un gasto aproximado de 4.500.000 € de operaciones gestionadas por el IBISEC, por lo que se puede concluir que el ritmo de avance de este OT es adecuado. Todo ello permite concluir que la ejecución de este OT es bastante elevada, con lo que el trasvase de fondos que se pretende con la propuesta de reprogramación presentada está suficientemente justificado.
13	EP13. Eje de asistencia técnica	El Eje de Asistencia Técnica dispone una ayuda total de 2.398.950 €. El beneficiario es la DG de Fondos Europeos que ha puesto en marcha diversas actuaciones de apoyo a la gestión, control, evaluación y comunicación del PO. Durante el año 2018, se llevó a cabo la licitación del contrato de elaboración de los informes de evaluación previstos en los planes de evaluación específicos para la anualidad 2019. También se ha estado ejecutando durante 2018 el contrato de verificaciones administrativas de

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		operaciones a cofinanciarse por el FEDER en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de las Illes Balears por un importe de licitación de 43.000 €. Otra operación que se está ejecutando es la prestación del servicio de asistencia técnica de soporte a la gestión, seguimiento financiero, control y comunicación de los Programa Operativo FEDER 2014-2020 a cargo del Centre Balears Europa (CBE) por un importe de 569.752,10 €, para el período de ejecución de 1 de mayo de 2018 a 30 de abril de 2022. La ejecución de este Eje hasta 2018 ha sido aproximadamente de 310.000 €, que se certificará durante el 2019, sin tener en cuenta los gastos del personal asignado al servicio del FEDER.

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	112,00			0,00			Las operaciones aún están en marcha, no habiendo finalizado ninguna. Las más importantes presupuestariamente y con una mayor contribución prevista a este indicador no se han iniciado por: - El equipamiento del complejo científico es la fase 2 del proyecto de construcción cofinanciado en el período anterior que se recepcionará previsiblemente este año. - La creación del Pol Marí de Excelencia es una operación que se incluyó en PO tras la última modificación del mismo aprobada en diciembre de 2018.
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	112,00			0,00			Las operaciones aún están en marcha, no habiendo finalizado ninguna. Las más importantes presupuestariamente y con una mayor contribución prevista a este indicador no se han iniciado por: - El equipamiento del complejo científico es la fase 2 del proyecto de construcción cofinanciado en el período anterior que se recepcionará previsiblemente este año. - La creación del Pol Marí de Excelencia es una operación que se incluyó en PO tras la última modificación del mismo aprobada en diciembre de 2018.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Número	Más desarrolladas	67,00	2013	130,00			La participación de entidades de Baleares en proyectos de I+D del programa Horizon 2020 mantiene una tendencia positiva desde el inicio del periodo de programación que, de mantenerse en los próximos años, asegura la consecución del objetivo previsto a 2023.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	104,00		92,00		86,00		74,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	207,00			23,00			El 4 de abril de 2019 se remitió una solicitud de reembolso de operaciones ejecutadas antes del 31/12/2018 entre las que se encuentran 10 empresas beneficiarias. Además, se han declarado también transacciones de proyectos ejecutados completamente antes de 2019, aunque aún no se han certificado los gastos asociados a los mismos, que han beneficiado a 15 empresas más.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	207,00			36,20			Los decimales de los valores previstos que aparecen se deben a la imposibilidad de cargar en el sistema informático Fondos 2020 valores nulos en aquellas operaciones que no afectan directamente al indicador. Ello ha obligado a que determinadas operaciones hayan tenido que introducirse en el sistema con una previsión residual pero mayor a 0 (normalmente 0,1). Esta circunstancia se corregirá en breve asignando en estos casos un indicador más pertinente a dichas operaciones.
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	61,00			23,00			El 4 de abril de 2019 se remitió una solicitud de reembolso de operaciones ejecutadas antes del 31/12/2018 entre las que se encuentran 10 empresas que han recibido subvenciones. Además, se han declarado también transacciones de proyectos ejecutados completamente antes de 2019, aunque aún no se han certificado los gastos asociados a los mismos, que han beneficiado a 15 empresas más.
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	61,00			36,20			Los decimales de los valores previstos que aparecen se deben a la imposibilidad de cargar en el sistema informático Fondos 2020 valores nulos en aquellas operaciones que no afectan directamente al indicador. Ello ha obligado a que determinadas operaciones hayan tenido que introducirse en el sistema con una previsión residual pero mayor a 0 (normalmente 0,1). Esta circunstancia se corregirá en breve asignando en estos casos un indicador más pertinente a dichas operaciones.
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	146,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	146,00			0,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	5,00			0,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	5,00			0,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	11,00			0,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	11,00			0,00			
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	6,00			0,00			
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	6,00			0,00			
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	9,00			8,00			Del total de las 10 empresas beneficiarias incluidas en la solicitud de reembolso del 4 de abril de 2019, 3 de ellas han introducido productos nuevos para el mercado gracias a la ayuda obtenida.
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Más desarrolladas	9,00			10,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	9,00			15,00			Del total de las 10 empresas beneficiarias incluidas en la solicitud de reembolso del 4 de abril de 2019, 1 de ellas (+3) han introducido productos nuevos para la empresa gracias a la ayuda obtenida.
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	9,00			17,40			Los decimales de los valores previstos que aparecen se deben a la imposibilidad de cargar en el sistema informático Fondos 2020 valores nulos en aquellas operaciones que no afectan directamente al indicador. Ello ha obligado a que determinadas operaciones hayan tenido que introducirse en el sistema con una previsión residual pero mayor a 0 (normalmente 0,1). Esta circunstancia se corregirá en breve asignando en estos casos un indicador más pertinente a dichas operaciones.
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Número	Más desarrolladas	123,00			0,00			
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Número	Más desarrolladas	123,00			0,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Más desarrolladas	266,00			0,00			
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas-año	Más desarrolladas	266,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	20,20			15,20	0,00	0,00	13,20	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	20,20			15,20	0,00	0,00	13,20	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	3,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	5,00			1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	1,10	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	1,10	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	%	Más desarrolladas	7,74	2013	8,50			La fuente (INE) no ha actualizado el valor del nº de empresas innovadoras para 2017. Hasta entonces la tendencia ha sido descendente, lo que unido al aumento del nº total de empresas en Baleares, ha hecho que el indicador muestre una evolución negativa.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R003	Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas			5,65		6,69		6,68	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Más desarrolladas	0,41	2012	0,48			El personal en I+D en EJC en 2017 ha sido de 2.203, alcanzando un máximo histórico en Balears. A pesar del aumento del nº total de ocupados, ello ha permitido consolidar la evolución positiva del indicador desde 2015.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,41		0,38		0,35		0,38	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.000,00			0,00			En 2018 se han concedido ayudas a operadoras de telecomunicaciones que facilitarán el acceso a banda ancha de alta velocidad a 42.334 personas residentes en zonas blancas y a más de 14.000 unidades inmobiliarias
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Más desarrolladas	35.000,00			0,00			La aprobación formal de las operaciones y su carga en el sistema de gestión informática se realizará después de los trabajos de verificación previa por parte del OI.
F	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	Hogares	Más desarrolladas	35.000,00			0,00			En 2018 se han concedido ayudas a operadoras de telecomunicaciones que facilitarán el acceso a banda ancha de alta velocidad a 42.334 personas residentes en zonas blancas y a más de 14.000 unidades inmobiliarias
S	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	Hogares	Más desarrolladas	35.000,00			0,00			La aprobación formal de las operaciones y su carga en el sistema de gestión informática se realizará después de los trabajos de verificación previa por parte del OI.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00
F	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00	0,00	0,00
S	E048	Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 100 Mbps.	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital
Objetivo específico	020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Más desarrolladas	50,30	2014	75,00			Se ha producido un progreso continuo en la conectividad y acceso a Internet en Balears gracias al fomento que han hecho las Administraciones para el fomento del despliegue de estas infraestructuras. Ello ha permitido superar en casi 10 puntos la meta fijada para 2023.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R010	% de población (nacional, regional) con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	84,20		64,96		49,36		50,30	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			No se ha iniciado la operación prevista en esta prioridad de inversión.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			No se ha iniciado la operación prevista en esta prioridad de inversión.
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	603,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00		
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00		
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00		
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00		
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00		
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC
Objetivo específico	020b1 - OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	%	Más desarrolladas	13,91	2015	18,41			En 2017 se observa un descenso muy pronunciado del porcentaje de realización de pedidos o reservas on-line de más de 8 puntos porcentuales, que acentúa aún más la regresión de este indicador. La fuente (IBESTAT) ha corregido también a la baja el valor del año anterior.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	5,15		13,22		17,22		13,91	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	29.798,00			0,00			A diciembre de 2018 se han desarrollado aplicaciones y servicios de contenidos digitales educativos que han permitido avanzar hacia un modelo de enseñanza-aprendizaje basado en las TIC. Actualmente estos proyectos se encuentran en fase de verificación y su certificación se hará previsiblemente en 2019.
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	29.798,00			0,00			
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Más desarrolladas	968,47			0,00			No se ha iniciado la operación prevista en esta prioridad de inversión correspondiente a la "Historia Clínica Única".
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Más desarrolladas	968,47			0,00			
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	2.026.914,00			806.523,00			La ejecución lograda por este indicador responde a la certificación en el año 2018 de dos operaciones: - El desarrollo de un sistema de información hospitalario y de comunicaciones. - El equipamiento tecnológico a bordo para el transporte sanitario.
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	2.026.914,00			806.882,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	147.795,00			93.736,00			Los usuarios que se han visto favorecidos directamente los proyectos certificados se corresponden, entre otros, con empleados del Govern de les Illes Balears, del servicio regional de salud, de la Agencia Tributaria y de la Administración Educativa.
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Más desarrolladas	147.795,00			102.588,00			Se produjo un error material en la introducción de las previsiones. Se ha procedido a rectificar la previsión inicial. La corrección no se traslada al informe por ser posterior 31 de diciembre de 2018. Su valor actualizado se reflejará en el Informe Anual de 2019.
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	62.711.887,00			0,00			Desde 2018 se está avanzando en el desarrollo del proyecto para la integración del sistema tarifario del transporte

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
											público.
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	Usuarios	Más desarrolladas	62.711.887,00			0,00			La operación para la integración del sistema tarifario del transporte público ha sido seleccionada conforme a los procedimientos internos del OI, pero no se aprobará formalmente en el sistema informático hasta su verificación previa.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	806.523,00			655.778,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	56.798,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	65.069,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00			0,00		
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
F	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00		
S	E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente	0,00		

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Más desarrolladas	0,00	2014	100,00			La fuente no ha proporcionado información sobre el indicador.
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet	Porcentaje	Más desarrolladas	91,70	2012	100,00			El porcentaje de aulas con conexión a internet para el curso 2016 - 2017 ha sido del 96,1%, apuntalando los avances conseguidos desde el año 2012 y reflejando una mejora progresiva en el campo de la integración de las TIC en la enseñanza.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital								
R023P	Aulas habituales de clase con conexión a Internet			96,10		94,70		95,00	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	Porcentaje	Más desarrolladas	14,00	2013	25,00	16,88		En 2018, la Administración Autonómica contaba con 201 trámites telemáticos de los 1.191 procedimientos públicos visibles en la sede electrónica.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R012B	Nº trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones.	17,83		16,94		15,67		20,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	189,00			15,00			A lo largo de 2018 se ha ejecutado el proyecto de clusterización de los sectores de la moda y de la náutica en Baleares, previsto en el Plan Regional de Industria. El 19 de marzo de 2019 se constituyó formalmente el cluster marino de Baleares, formado por 15 empresas.
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	189,00			42,00			Esta operación ha sido seleccionada conforme a los procedimientos internos del OI, pero no se aprobará formalmente en el sistema informático hasta su verificación previa.
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	189,00			15,00			A lo largo de 2018 se ha ejecutado el proyecto de clusterización de los sectores de la moda y de la náutica en Baleares, previsto en el Plan Regional de Industria. El 19 de marzo de 2019 se constituyó formalmente el cluster marino de Baleares, formado por 15 empresas.
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Más desarrolladas	189,00			42,00			Esta operación ha sido seleccionada conforme a los procedimientos internos del OI, pero no se aprobará formalmente en el sistema informático hasta su verificación previa.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	Euros/hora	Más desarrolladas	18,79	2014	20,79			La fuente (INE) ha revisado los valores de 2014 a 2016. En este último año se aprecia un ligero descenso de la productividad por hora trabajada en la industria manufacturera de Balears. No obstante, el dato para 2016 es una primera estimación sujeta a revisión posterior.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R031E	Productividad del sector de la industria manufacturera	20,74		21,87		21,45		21,43	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	11,25			1,79			La capacidad adicional de producción de energía renovable lograda ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo y, en menor medida, de fomento de la biomasa para usos térmicos por parte de las empresas y asociaciones empresariales.
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	11,25			1,97			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	8.941,00			2.038,13			La reducción de GEI ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo y, en menor medida, de fomento de la biomasa para usos térmicos por parte de las empresas y asociaciones empresariales
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	8.941,00			2.239,63			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	0,10			0,00			No se han realizado proyectos de mejora de la eficiencia energética por parte del tejido empresarial.
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	0,10			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,40			0,42	0,00	0,00	0,42	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,97			1,45	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.608,42			463,88	0,00	0,00	463,88	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	2.239,63			1.665,76	0,00	0,00	1.116,28	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R04x2	Intensidad energética final	Ktep/M€	Más desarrolladas	0,07	2013	0,07			El consumo bruto de energía en las Illes Balears está creciendo de forma paralela al incremento del PIB regional, lo que hace que la intensidad energética de la economía se mantenga en unos niveles constantes.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R04x2	Intensidad energética final	0,10		0,10		0,10		0,10	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - OE.4.2.2. Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	% sobre consumo final energético (según Directiva)	Más desarrolladas	12,23	2014	18,00			La reducción observada el último año es el resultado, principalmente, de un descenso en la energía transferida desde la península, que a su vez ha visto reducida la generación de energía hidráulica de forma considerable en el año 2017. La fuente ha corregido, además, el valor del indicador en los dos años precedentes.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	8,75		10,76		10,73		12,23	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	7,38			0,52			La capacidad adicional de producción de energía renovable lograda ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en administraciones locales.
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Más desarrolladas	7,38			1,22			
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	280,00			0,00			No se han declarado proyectos de mejora de la eficiencia energética en el sector residencial.
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	Hogares	Más desarrolladas	280,00			0,00			Se ha publicado una convocatoria de subvenciones para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, pendiente de verificar por parte del OI.
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	1.082.324,00			0,00			No se han realizado proyectos de mejora de la eficiencia energética en edificios públicos.
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	1.082.324,00			0,00			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	6.761,97			412,72			La reducción de GEI ha sido consecuencia de proyectos subvencionados de instalaciones de energía solar fotovoltaica para autoconsumo en administraciones locales.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	6.761,97			1.185,70			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	1,07			0,33			La mejora de la eficiencia energética obtenida hasta 2018 se debe al nuevo sistema de alumbrado exterior del municipio de Palma.
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	Más desarrolladas	1,07			0,54			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,39			0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	1,22			0,39	0,00	0,00	0,39	0,00	0,00
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	262,88			11,97	0,00	0,00	11,97	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	1.185,70			262,88	0,00	0,00	262,88	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,33			0,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,23			0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
F	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00
S	CO31	Eficiencia energética: Número de hogares cuya clasificación de consumo de energía ha mejorado	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	kWh	Más desarrolladas	2.635.515.569,00	2014	2.630.000.000,00			El aumento del consumo energético el último año se debe al incremento producido en el alumbrado público, a diferencia del consumo en administración y otros servicios públicos, que se ha reducido.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R049Y	Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	2.941.131.695,40		2.829.826.354,20		2.768.230.242,20		2.635.515.569,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	Mw	Más desarrolladas	169,00	2013	200,00			La suma de la potencia eléctrica instalada de las energías: solar, hidráulica, otras renovables, residuos y cogeneración, no presenta ninguna variación desde el año 2017 en Baleares.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041C	Potencia eléctrica renovable instalada en la region	170,00		170,00		170,00		170,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4e

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,20			0,00			La operación de ampliación del Metro de Palma, incluida en el PO tras la última modificación del mismo aprobada en diciembre de 2018 aún no se ha iniciado.
S	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	km	Más desarrolladas	1,20			0,00			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	893,66			33,20			La reducción de GEI obtenida en esta prioridad de inversión se ha debido a las ayudas concedidas en materia de sostenibilidad en el transporte por carretera en las Illes Balears. Aún no se ha computado la reducción esperada como consecuencia de la electrificación ferroviaria culminada a finales de 2018.
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Más desarrolladas	893,66			665,60			
F	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	Más desarrolladas	288,00			10,00			Se han certificado hasta la fecha 5 operaciones que han supuesto la instalación de un total de 10 puntos de recarga para motos eléctricas en la ciudad de Palma.
S	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Número de puntos	Más desarrolladas	288,00			10,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	33,20			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	33,20			33,20	0,00	0,00	33,20	0,00	0,00
F	E052	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	10,00			10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	10,00			10,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00	0,00	0,00
S	CO15	Transporte urbano: Longitud total de las líneas de tranvía y metro nuevas o mejoradas	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	0,00	0,00	0,00
S	E052	Número de puntos de recarga de vehiculos electricos	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4e - Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
Objetivo específico	040e1 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías lim

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	KT CO2eq.	Más desarrolladas	9.503,00	2012	8.389,40			Desde 2014, coincidiendo con la fase de recuperación económica, la emisión de gases de efecto invernadero ha aumentado cada año.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044J	Emisión de gases de efecto invernadero en la Región.	9.146,00		8.625,00		8.399,00		8.093,00	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	47.755,00			29.824,00			El logro conseguido responde a las obras de la nueva EDAR de Ferreries, la remodelación y ampliación de la EDAR de Binissalem y la construcción del emisario marítimo terrestre de la EDAR de Cala Tarida.
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Más desarrolladas	47.755,00			29.824,00			El OI ha seleccionado otras operaciones, pendientes de la aprobación formal en el sistema, como son la ampliación y remodelación de la EDAR de Porreres, de la EDAR de Camp de Mar y las obras del colector de S'Alqueria Blanca.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	29.824,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	82,27	2014	100,00			La periodicidad de actualización del indicador es bianual y el decalaje del mismo es de 2 años, por lo que el próximo valor que se dispondrá será el correspondiente a 2018 y se obtendrá previsiblemente en 2020.
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Más desarrolladas	71,53	2014	100,00			La periodicidad de actualización del indicador es bianual y el decalaje del mismo es de 2 años, por lo que el próximo valor que se dispondrá será el correspondiente a 2018 y se obtendrá previsiblemente en 2020.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE			80,70				82,27	
R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE			86,40				71,53	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	25.000,00			0,00			Las operaciones seleccionadas en el marco de la convocatoria de 2016 están en fase de verificación por parte del OI. A falta de los resultados de estas tareas de control, la superficie rehabilitada y/o mejorada por todos los proyectos subvencionados ha sido de XX metros cuadrados.
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	m2	Más desarrolladas	25.000,00			0,00			La aprobación formal de las operaciones y su carga en el sistema de gestión informática se realizará una vez terminen los trabajos de verificación previa por parte del OI.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00			0,00		
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00		
S	E064A	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados	0,00		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c1 - OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales	Nº	Más desarrolladas	122.500	2013	160.000			Los viajes de residentes en España por motivos culturales a las Islas Baleares han caído en 2017 significativamente.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065F	Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales								

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	5.784,00			1.144,00			El valor alcanzado por el indicador se debe a la ejecución de tres proyectos: - La ampliación del CEIP Costa i Llobera - La reforma del CEPA S'Arenal
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	5.784,00			2.070,00			Se han aprobado otras dos operaciones que están en ejecución como la ampliación y reforma del CEIP Pintor Torrent de Ciutadella y la ampliación del IOS Puig de Sa Font de Son Servera que elevan la ejecución efectivamente certificada.
F	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	Personas	Más desarrolladas	1.172,00			0,00			Se han seleccionado otras tres operaciones que están en una fase avanzada de ejecución como la construcción del nuevo IES de Santa María, la ampliación y reforma del CEIP Pintor Torrent de Ciutadella y la ampliación del IOS Puig de Sa Font de Son Servera que elevan la ejecución efectivamente certificada hasta diciembre de 2018.
S	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	Personas	Más desarrolladas	1.172,00			0,00			La previsión del indicador está determinada por el proyecto de construcción del edificio interdepartamental de ciencias de la salud de la UIB. En 2018 se ha firmado el Convenio entre el Gobierno de las Islas Baleares y la UIB para el desarrollo de esta inversión. El OI ha informado favorablemente de la elegibilidad de la operación de acuerdo con sus procedimientos internos. El plazo previsto de ejecución de las obras es hasta diciembre de 2022.

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00			0,00		
F	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00			0,00			0,00		
S	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00		
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00		
S	E069	Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas	0,00		

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	Porcentaje	Más desarrolladas	86,60	2013	90,00			La tasa neta de escolaridad a los 16 años en Baleares continúa incrementándose progresivamente desde el inicio del período de programación.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R151E	Tasa neta de escolaridad a los 16 años	87,10		86,30		86,20		85,50	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario				13 - EP13. Eje de asistencia técnica							
(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			0,00	0,00	0,00	El equipo técnico del servicio del FEDER de la DGFE está formado por 6 personas, y cuenta con el refuerzo de 4 personas más a través de una encomienda de gestión. De todas ellas, 6 tienen una dedicación a tiempo completo y cuatro a tiempo parcial.
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			0,00	0,00	0,00	
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			0,00	0,00	0,00	Se han ejecutado dos evaluaciones a diciembre de 2018: - Instrumentos Financieros - Objetivos/Resultados hasta 2016 Ya se han firmado los contratos para la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación y la evaluación de resultados hasta 2018. Ninguna de estas operaciones ha sido certificada, lo que explica el valor nulo de este indicador.
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		6,00			0,00	0,00	0,00	

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de informes de evaluación y/o estudios de los PO del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	38
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	23
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	15
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad medida	de Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	23,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	610.609,95					
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	1,00					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.179.319,73					
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	42.334,00					
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	806.523,00					
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	93.736,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	15,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	2.484,05					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	18.556.875,83					
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,33					
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	29.824,00					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.065.177,09					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1.144,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.811.031,37					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad medida	de Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	SI
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	56.798,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	1.904,50	475,84	475,84	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	3.084.414,07	0,00	0,00	
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,33	0,05	0,00	
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	35			207,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	800.000			49.595.564,00		
01	I	H0019	Firma del protocolo general de actuación para la creación de un polo de excelencia de investigación marina	Si/No	FEDER	Más desarrolladas	Si					
02	O	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Households	FEDER	Más desarrolladas	0			35.000,00		
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.814.028,48			66.330.456,00		
02	I	H0023	Número de personas que podrán tener acceso a banda ancha de alta velocidad gracias a los proyectos adjudicados por la convocatoria 2018 de extensión de la Red en zonas blancas	Personas	FEDER	Más desarrolladas	42.334					
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	806.882,00			2.026.914,00		
02	O	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	FEDER	Más desarrolladas	97.088,00			147.795,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	14			189,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	508.847,60			4.000.000,00		
04	O	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Tonnes of CO2eq	FEDER	Más desarrolladas	2.746			16.597,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	10.770.892,10			84.668.902,00		
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	FEDER	Más desarrolladas	0,33			1,17		
06	O	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Population equivalent	FEDER	Más desarrolladas	29.824			47.755,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.579.628,38			36.000.000,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1.264			5.784,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	2.798.661,78			22.000.000,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
01	FEDER	Más desarrolladas	Total	49.595.564,00	50,00%		0,00%			0,00%	0	610.609,95
02	FEDER	Más desarrolladas	Total	66.330.456,00	50,00%	9.875.423,33	14,89%	9.875.423,33	5.179.319,73	7,81%	6	5.179.319,73
03	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.000.000,00	50,00%		0,00%			0,00%	0	0,00
04	FEDER	Más desarrolladas	Total	84.668.902,00	50,00%	56.746.137,51	67,02%	55.797.918,45	17.898.833,71	21,14%	65	18.556.875,83
06	FEDER	Más desarrolladas	Total	36.000.000,00	50,00%	7.039.072,06	19,55%	7.039.072,06	5.303.752,54	14,73%	3	5.065.177,09
10	FEDER	Más desarrolladas	Total	22.000.000,00	50,00%	7.512.559,34	34,15%	7.512.559,34	2.811.031,37	12,78%	5	2.811.031,37
13	FEDER	Más desarrolladas	Total	4.797.900,00	50,00%		0,00%			0,00%	0	
Total	FEDER	Más desarrolladas		267.392.822,00	50,00%	81.173.192,24	30,36%	80.224.973,18	31.192.937,35	11,67%	79	32.223.013,97
Total general				267.392.822,00	50,00%	81.173.192,24	30,36%	80.224.973,18	31.192.937,35	11,67%	79	32.223.013,97

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	07	07	10		08	ES53	6.437.558,73	6.437.558,73	2.811.031,37	4
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	07	07	10		08	ES532	1.075.000,61	1.075.000,61	0,00	1
01	FEDER	Más desarrolladas	058	01	01	07	01		24	ES53	0,00	0,00	0,00	0
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	07	07	02		13	ES53	3.817.374,10	3.817.374,10	2.485.813,97	2
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES53	1.732.633,08	1.732.633,08	1.682.494,62	3
02	FEDER	Más desarrolladas	081	01	07	07	02		13	ES532	4.325.416,15	4.325.416,15	1.011.011,14	1
03	FEDER	Más desarrolladas	064	01	07	07	03		24	ES53	0,00	0,00	0,00	0
04	FEDER	Más desarrolladas	009	01	07	07	04		22	ES53	75.750,00	42.112,50	66.857,15	2
04	FEDER	Más desarrolladas	010	01	07	07	04		22	ES53	1.221.260,09	409.765,92	708.321,34	51
04	FEDER	Más desarrolladas	011	01	07	07	04		22	ES53	280.595,98	177.508,59	234.337,80	4
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES53	15.999.047,74	15.999.047,74	6.037.922,27	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	07	07	04		22	ES532	39.153.483,70	39.153.483,70	10.836.195,15	2
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES53	8.000,00	8.000,00	7.200,00	1
04	FEDER	Más desarrolladas	043	01	07	07	04		22	ES532	8.000,00	8.000,00	8.000,00	5
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	02	07	06		11	ES53	7.039.072,06	7.039.072,06	5.303.752,54	3
13	FEDER	Más desarrolladas	121	01	07	07			24	ES53	0,00	0,00	0,00	0

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

Las evaluaciones del Plan de Evaluación (PdE) Común finalizadas en 2018 son: •Impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Mide el impacto producido entre 2007 y 2014 por el FEDER sobre 4 variables; cifra de negocio, personal en actividades de I+D, gasto interno en I+D y exportaciones. Y la influencia de otros factores como el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que: - El FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables, siendo mayor en la cifra de negocio y las exportaciones que en el personal investigador y el gasto interno en I+D. - El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector influyen en las 4 variables. - El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta positivamente. - El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I. - El gasto interno y el personal se han visto afectadas por la crisis. Sin embargo, las exportaciones han tenido una tendencia positiva. La evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+I para alcanzar los objetivos marcados e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D. •Proceso RIS3 en España Las dificultades encontradas en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques: - Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión, o; lentitud en la tramitación administrativa. - Presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis. - Vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de las CCAA, o; complejidad en su concepción y gobernanza. - Relacionadas con la I+D+i: Trasvase de recursos desde la investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado. Como aspectos a mejorar destacaría: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiables por el FEDER las áreas incluidas en la RIS3, o; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados. Respecto al seguimiento y evaluación todas las estrategias incluyen indicadores de fuentes oficiales, aunque sería necesaria una mayor homogeneización. Las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final integrada en el PdE Específico del PO, cuya elaboración será compleja por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. En la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para facilitar este ejercicio. Sólo el 35% de las CCAA apoya que se mantenga la RIS3 como condición ex ante. Otro 25% no las apoyan aunque las valoran como estrategias regionales de innovación. Algunas proponen que fuese de carácter voluntario con una menor carga administrativa y mayor flexibilidad. •SADOT de Transición a una Economía Baja en Carbono (EBC) Analiza la situación del sector y la evolución de la programación y ejecución del FEDER realizando un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), energías renovables (EERR) y eficiencia energética a nivel europeo, nacional y regional. Desde 1990 las emisiones GEI en la UE se han reducido más de un 20% mientras que en España se ha
--

producido un aumento del 13%. Aunque desde 2005 las emisiones en España han disminuido un 26%. La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de EERR en consumo de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe a las ayudas públicas concedidas para instalaciones de EERR y a la disminución de costes consecuencia de desarrollos tecnológicos y economías de escala. El objetivo en eficiencia energética es reducir un 20% el consumo de energía primaria en la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7%, el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, a la reducción de actividad durante la crisis y a la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas. El FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en España, de los que a finales de 2018 tan solo se había certificado el 8,24% debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

El Plan específico de Evaluación del PO FEDER de les Illes Balears (PEPOIB) ha previsto el desarrollo durante el año 2018 de las siguientes evaluaciones y estudios:

1. Informe de Evaluación por Reprogramación
El objeto de esta evaluación ha tenido como objetivos asegurar la consistencia del marco de rendimiento (MR) del PO, la metodología empleada en su elaboración, así como la verificabilidad de los valores de los hitos y las metas establecidos.

El alcance de la reprogramación ha afectado, fundamentalmente, a los indicadores financieros y de productividad, y la revisión de los hitos y metas de los mismos se ha motivado a partir de los supuestos previstos reglamentariamente, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, en particular:

- Un cambio significativo en las condiciones económicas, medioambientales y/o del mercado de trabajo en la región.
- Errores en las hipótesis de partida que ha llevado a una sobre-estimación de los hitos y metas.

La principal conclusión alcanzada se refiere a la necesidad de adaptar los programas a las circunstancias cambiantes que rodean su aplicación, donde intervienen elementos de distinta naturaleza, relacionados con el contexto, de carácter institucional, normativos, presupuestarios, etc.

En este sentido, la fase de planificación aporta un conocimiento muy útil sobre la estrategia de desarrollo y competitividad regional y de los objetivos que se persiguen. Pero ese conocimiento necesariamente debe ir actualizándose conforme se desarrollan las actuaciones programadas, posibilitando la introducción de los ajustes necesarios.

Desde esta perspectiva, los resultados obtenidos por esta evaluación han sido fruto de la detección de una serie de factores que, de acuerdo con los Reglamentos de aplicación, motivan la revisión de los valores previstos en la programación de determinados indicadores, obteniendo las siguientes conclusiones:

- La modificación planteada no ha supuesto un cambio en la estrategia de intervención diseñada.
- El nuevo MR es representativo de las inversiones contempladas en cada Eje del PO, concentrando más del 50% del gasto de ellos.
- Los valores de los indicadores de productividad (IP) se han actualizado conforme a los criterios metodológicos definidos por la Autoridad de Gestión.

No obstante, hay que señalar, entre las lecciones a extraer de la evaluación, que una condición necesaria para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento de un programa de inversiones a largo plazo es, sin lugar a dudas, el desarrollo de un proceso de planificación adecuado y su reflejo en un conjunto

pertinente	de	indicadores.
Sin embargo, esto no garantiza, por sí solo, la calidad de un modelo de seguimiento que, además, es común para todas las intervenciones del FEDER en España, al limitar los suficientes márgenes de flexibilidad. Incluso, surge la posibilidad de que diferentes OI puedan, ante una misma tipología de operación, medir sus efectos con IP diferentes o interpretar un IP de manera distinta.		
Además, condicionar reglamentariamente la modificación del MR sólo en un número muy concreto de casos introduce una rigidez innecesaria, que no sólo dificulta la gestión de los fondos, sino que obvia toda una multitud de variables y de circunstancias cambiantes a lo largo de un período tan extenso que, inevitablemente, afectan al funcionamiento de los PO.		
Asimismo, la medición del éxito de los programas a través del cumplimiento de un conjunto de hitos intermedios y metas al término del período es otra lección a considerar, cuya valoración tiene pros y contras al mismo tiempo:		
• Por un lado, refuerza el compromiso a alcanzar unos niveles de realización física determinados. • Por otro, en cambio, puede penalizar en casos donde el incumplimiento no obedece a un bajo rendimiento del programa, sino a otros factores como: – Deficiencias en los procedimientos de estimación. – El logro de resultados que finalmente no se computan dentro del PO por problemas, entre otros posibles, de elegibilidad, coordinación interadministrativa de las intervenciones, procedimientos de contratación irregulares, incumplimiento de criterios fijados en las convocatorias, pero que tienen un impacto real sobre el sector en el que se aplican.		
2. Identificación de necesidades que pueden ser satisfechas mediante compra pública innovadora		
El objetivo de la evaluación es la identificación de necesidades insatisfechas o parcialmente satisfechas por el mercado que su aprovisionamiento mediante los procedimientos de contratación “convencionales” no acaba de proporcionar a las diferentes departamentos del Govern de les Illes Balears y los entes de su sector público instrumental, de tal forma que la modalidad de Compra Pública Innovadora (CPI) permite obtener beneficios al respecto.		
Su alcance comprende un análisis del concepto de Compra Pública, distinguiendo sus dos modalidades más importantes (Compra Pública de Tecnologías Innovadoras –CPTI– y Compra Pública Precomercial –CPP–) y los beneficios principales que genera su uso. Se aborda también la realidad de la CPI en España, los principales instrumentos para apoyar su implementación y la consideración de diferentes objetivos de la CPI desde una perspectiva estratégica.		
Finalmente, el estudio se centra en explicar la problemática de las necesidades no resueltas como punto de partida para la formalización de una estrategia. En este sentido, los resultados obtenidos se relacionan con:		
• La descripción de las principales necesidades detectadas, tanto desde la perspectiva sectorial/de actividad (temáticas comunes), como desde las tecnologías prioritarias. • La cuantificación preliminar del mercado CPI en Baleares y una aproximación a los efectos positivos sobre el tejido productivo balear.		

Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Las cuestiones referidas en el anterior Informe Anual de 2017 han continuado afectando al rendimiento del PO durante 2018, en particular en los Ejes 1 y 3, que han sido los que no alcanzan los hitos intermedios fijados en el marco de rendimiento.

En relación con el Eje 1, las cuestiones más importantes que han influido en su rendimiento son:

a) El exceso de oferta de financiación para proyectos empresariales de I+D, que se pone de manifiesto en:

- El no agotamiento del presupuesto aprobado para las convocatorias dirigidas al tejido productivo.
- La repetición de la mayor parte de las empresas beneficiarias en las sucesivas convocatorias.
- La financiación de otras convocatorias de ayuda dirigidas a impulsar la innovación empresarial con cargo a los fondos del impuesto de turismo sostenible que está repercutiendo, además, en la gestión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.

b) La falta de capacidad financiera de determinadas entidades para adelantar la financiación de los proyectos, lo que está impidiendo poner en marcha algunos de los proyectos más importantes presupuestariamente, como:

- El desistimiento del desarrollo del Escaparate Turístico Inteligente por parte de la AETIB.
- La dotación de equipamiento científico para la ICTS SOCIB.
- El proyecto Smart Parc de la UIB para la mejora del conocimiento científico en el ámbito de la gestión de los recursos naturales.

c) Las dificultades de ejecución mostradas en determinadas operaciones de mejora de la capacidad científica y de generación de nuevo conocimiento incluidas en el PO:

- La focalización de la RIS-3 inicial en el sector turismo, que ha excluido del FEDER a un número muy elevado de proyectos.
- El equipamiento del complejo científico tecnológico del Parc Bit (fase II), que no se podrá iniciar hasta la recepción definitiva de las obras (fase I), prevista para este año 2019.
- La paralización de los trabajos de construcción del centro de innovación en sostenibilidad de Ca Ses Llúcies, por insolvencia del contratista.

d) El elevado tiempo de maduración de los proyectos de compra pública innovadora que únicamente han tenido cierta acogida en el ámbito de la salud.

e) La minoración del gasto elegible en un importe muy elevado como consecuencia de la identificación de irregularidades en los proyectos verificados por el OI, lo que ha reducido la capacidad de absorción de fondos. En concreto, el gasto declarado a la Comisión Europea sólo ha supuesto el 40% de todo el gasto pagado y verificado por el OI.

Con el fin de promover un mayor avance de la ejecución del Eje 1 del PO FEDER de Baleares 2014-2020, así como de adaptar su configuración a la realidad regional y a la capacidad administrativa existente, el OI ha informado a la Autoridad de Gestión, para colaborar conjuntamente en la búsqueda de soluciones a los problemas detectados. Asimismo, ha realizado las siguientes medidas:

- Recomendar a la DG Innovación proseguir con el desarrollo de procesos de redescubrimiento emprendedor, al objeto de identificar otros posibles sectores de especialización inteligente que podrían ser respaldados por el FEDER.
- Plantear una reprogramación para que la asignación FEDER del Eje 1 sea, como máximo, la establecida en la decisión de aprobación inicial del programa de 15,6 M€, reduciendo particularmente la dotación financiera de la prioridad de inversión 1B.
- Consultas a entidades del sistema regional de ciencia y tecnología, con el fin de identificar nuevas operaciones susceptibles de cofinanciar coherentes con los objetivos específicos establecidos.

Por lo que respecta al Eje 3, aplica lo apuntado en el informe de la anualidad 2017 sobre la imposibilidad de poner en marcha el instrumento financiero propuesto por la evaluación ex ante realizada.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

El Eje 1 sufre un retraso en la ejecución motivado por las circunstancias señaladas en el epígrafe anterior. No obstante, se espera que en 2019 se produzca un avance en determinadas actuaciones de cierta relevancia financiera dentro de este Eje (como los proyectos de I+D+i colaborativa, la Factoría de Innovación o el inicio de las obras del Pol Marí de investigación científica), que ayudará a que el ritmo de ejecución se recupere en alguna medida en lo que resta de período de programación.

El Eje 2 cumple el MR y su avance hacia los objetivos de 2023 es adecuado, ya que los Indicadores de Productividad y Etapa Clave de Ejecución están próximos al 100% del hito establecido a 2018. En los próximos años, se acentuará el ritmo de ejecución, gracias al inicio de determinadas operaciones de gran envergadura, como la implantación de la base de datos asistencial corporativa (Historia Clínica Única), la construcción de nuevo CPD para la administración regional, o la finalización del despliegue de banda ancha de alta velocidad.

El Eje 3 no cumple el Marco de Rendimiento por las razones ya explicadas. La inviabilidad de la puesta en marcha del Instrumento Financiero inicialmente previsto ha tenido un efecto sobre el resto de actuaciones programadas en el Eje 3, provocando que su inicio se haya retrasado de forma significativa.

El Eje 4 cumple el MR, mostrando un elevado ritmo de ejecución, con un gasto certificado a 31 de diciembre de 2018 de casi 19 millones de euros, obteniendo una eficacia financiera del 21,9 % respecto al volumen total de fondos que dispone. El grado de avance de este Eje hacia los objetivos de 2023 es alto, ya que los IIPP han alcanzado al menos el 85% del hito para 2018 (además dos de ellos son iguales o mayores 100% del mismo) y además se cumple que:

- No hay incidencias significativas, que puedan comprometer la consecución de la meta para 2023, en la implementación de las medidas cuyos productos contribuyen al valor del indicador.
- Es coherente el porcentaje de avance de los indicadores de productividad con respecto a la meta 2023 con el porcentaje el gasto ejecutado.

El Eje 6 cumple el MR, puesto que, tanto el Indicador de Productividad, como el Indicador Financiero, son mayores o iguales al 100%. No obstante, a pesar de los buenos resultados de este Eje en cuanto a rendimiento y ejecución, se han producido dos circunstancias que pueden comprometer la consecución de la meta para 2023 y que se detallan en el apartado 17 de este IAE.

Finalmente, el Eje 10 cumple el MR, puesto que el Indicador de Productividad alcanza el 90% del mismo y el Indicador Financiero el 100%. El grado de ejecución de este Eje se está desarrollando según lo programado, gracias a las inversiones llevadas a cabo por el IBISEC, principal organismo gestor de las actuaciones de este Eje. A ello hay que añadir, además, la firma en 2018 del Convenio entre el Gobierno de las Islas Baleares y la UIB para el desarrollo del proyecto de construcción del edificio interdepartamental de ciencias de la salud de la UIB. El plazo previsto de ejecución de las obras es hasta diciembre de 2022.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

El grado de eficacia del indicador R001S. Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020) es muy alto. Teniendo en cuenta las dificultades indicadas en el desarrollo de este Eje, es comprensible que dicho elevado nivel de eficacia de este IR se deba, en gran parte, a causas exógenas al Programa Operativo.

En cuanto al IR R003-Porcentaje de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas, presenta un grado de eficacia o de avance bajo hacia los valores establecidos en 2023. La fuente que alimenta el valor de este indicador (INE) no ha actualizado el valor del nº de empresas innovadoras para 2017, por lo que el último dato disponible se refiere a 2016. Hasta ese momento, la tendencia que muestra el indicador ha sido descendente, lo que unido al aumento del nº total de empresas en Baleares, motivado por la recuperación de la actividad económica, ha hecho que el indicador muestre una evolución negativa.

A pesar de dicho comportamiento observado, son varias las líneas previstas en este Eje que inciden directamente sobre este IR, como las de fomento, apoyo y consolidación a la I+D+i de las PYMEs en el ámbito de la RIS3 Balear, el impulso de la innovación de los clusters del conocimiento, los proyectos de colaboración público-privada de las empresas innovadoras en el ámbito de la RIS3 o la implementación de la factoría de Innovación.

Por lo que se refiere al Indicador R001B. Personal empleado en actividades de I+D sobre el total de población ocupada, presenta un grado de eficacia alto en cuanto al grado de avance hacia la consecución de la meta en 2023. Esto está en total consonancia con el grado de avance positivo de las convocatorias para el desarrollo de acciones relevantes y de especial interés científico ("acciones especiales de I+D") de la DG Recerca e Innovació dentro del OE 1.2.3.

Por tanto, a nivel general del Eje 1, predominan los Indicadores de Resultados que presentan un grado de avance positivo hacia la meta a lograr en 2023, pero la contribución del Programa Operativo al grado de progreso de los mismos y, por tanto, a los resultados perseguidos por cada uno de los OE de este Eje es, como se ha visto, moderada, tal y como se refleja en el apartado correspondiente del Informe de Evaluación.

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

Los Indicadores de Resultado del Eje 2 presentan un grado de eficacia desigual, pero en general positivo.

El Indicador R010. Porcentaje de población con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps presenta un grado de avance muy alto, que ha permitido superar ya en 2017 en casi 10 puntos la

meta fijada para 2023 del 75%. Ello refleja el progreso continuo en la conectividad y acceso a Internet en Balears gracias a la inversión de las Administraciones para el fomento del despliegue de estas infraestructuras.

En cuanto al indicador R014. Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line, presenta un grado de avance insuficiente de cara a lograr la meta de 2023. El dato de este indicador de resultados es coherente con el valor del indicador de contexto recogido en el Diagnóstico Regional referente a las empresas a nivel regional que disponen de conexión a internet y página web, elemento básico y fundamental para el desarrollo del comercio electrónico, que es de un 71,70% frente al 78,22% a nivel nacional.

Por lo que se refiere al indicador R023P. Aulas habituales de clase con conexión a Internet, presenta un porcentaje alto de eficacia, con un valor que muestra una tendencia creciente desde el año 2012. Esta evolución refleja una mejora progresiva en Baleares en el campo de la integración de las TIC en la enseñanza.

Respecto al Indicador R023. Porcentaje de población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital, no es posible valorar su grado de eficacia, debido a que la fuente de información no ha aportado ningún dato desde el inicio del periodo de referencia. De persistir esta situación podría plantearse la eliminación de este indicador.

El indicador R012B. Número de trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones, avanza a muy buen ritmo hacia la meta establecida en 2023, con una eficacia alta del 120%, representando una contribución significativa del Programa Operativo al objetivo de promover la e-administración.

Dados estos resultados en el Informe de Evaluación se concluye que el PO está contribuyendo de forma significativa al grado de progreso de los IR de este Eje.

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

El único Indicador de Resultados de este Eje es el R031E. Productividad del sector de la industria Manufacturera (euros/hora). El grado de avance es alto, y está próximo al valor objetivo a 2023. Cabe esperar que los efectos de las actuaciones en marcha de mejora de la competitividad de los sectores industriales de Baleares y las ayudas para la adquisición de herramientas y servicios relacionados con las TIC y su implantación en las PYMEs contribuyan a mantener este comportamiento.

No obstante, la contribución del Programa a este resultado se dejará notar más adelante, una vez las inversiones previstas alcancen una mayor masa crítica y se ejecuten completamente. Hay que señalar también la influencia que ha podido tener en este sentido la aplicación de la Iniciativa PYME en las Islas Baleares.

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

El grado de avance de este Eje Prioritario es a nivel general, alto en todos los OE que lo componen, como así refleja el valor de los IR para cada uno de ellos.

Las dos excepciones la constituyen, en primer lugar, el IR R04x2. Intensidad energética final (Ktep/M€), cuyo grado de eficacia es muy bajo. La causa subyacente es que el consumo bruto de energía en las Illes Balears está creciendo de forma paralela al incremento del PIB regional, lo que hace que la intensidad

energética de la economía se mantenga en unos niveles constantes.
En segundo lugar, el Indicador R042B. Consumo de energías renovables sobre consumo final energético (porcentaje sobre el consumo final energético), presenta un grado de avance bajo hacia la consecución de la meta a 2023. Esto responde a un descenso en la energía transferida desde la península que, a su vez, ha visto reducida la generación de energía hidráulica de forma considerable en el año 2017.
Por lo que se refiere al Indicador R049Y. Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos (kwh), su valor ha aumentado en el último año disponible, debido al incremento producido en el alumbrado público, a diferencia del consumo en la administración y otros servicios públicos, que se ha reducido. El cumplimiento de la meta de 2023 exigiría reducir el consumo un 11% respecto a la situación actual de este indicador.
Tanto el Indicador R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región (Mw), como el indicador R044J. Emisión de gases de efecto invernadero en la Región (KT CO2eq.), presentan un correcto grado de avance hacia el valor meta establecido en 2023, registrando unos valores de eficacia elevados.
En el Informe de Evaluación, por todo lo anterior, se concluye que la contribución del PO al grado de progreso de los valores de los indicadores de resultados de este Eje, es por tanto, heterogénea, siendo más directa y evidente en algunos OE que en otros.

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

En el Informe de Evaluación se concluye que este Eje presenta un adecuado grado de avance en todos sus OE hacia la consecución de la meta establecida para cada uno de los Indicadores de Resultado en 2023.
Sólo en el caso del Indicador R065F. Viajes de residentes en España realizados por motivos culturales, el grado de eficacia es medio, motivado por un descenso significativo y atípico del valor de este Indicador en 2017 (último año disponible).
En el caso de los Indicadores de resultado asociados al cumplimiento de la 91/271/CEE (R060H. Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE y R060I. Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles) de la Directiva 91/271/CEE), el grado de eficacia es alto, superando en 20 puntos porcentuales incluso en el caso del segundo Indicador, el valor previsto para el último año disponible.
Las actuaciones implementadas en el marco del PO en este Eje y, en particular, en los OE 6.2.1 y 6.3.1 contribuyen de forma directa a la consecución de los objetivos marcados en la Directiva, por lo que, en este caso, es muy clara la contribución del Programa Operativo al resultado perseguido en cada uno de ellos, manifestado en el grado de avance que, en cuanto a grado de eficacia, presentan los dos IR de cada uno de ellos.

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

El grado de eficacia del único indicador de resultados de este Eje Prioritario (R151E. Tasa neta de escolaridad a los 16 años) es alto. El valor de este indicador continúa incrementándose progresivamente desde el inicio del período de programación.
--

Este resultado va en línea con el elevado grado de ejecución de las actuaciones programadas dentro del OE 10.5.1, orientado a mejorar las infraestructuras de educación y formación a través de inversiones para la construcción de nuevos centros públicos y la ampliación y reformas de los existentes en todos los ámbitos de la educación.

El incremento de la capacidad de las infraestructuras de educación de la región tiene una repercusión directa sobre la atención al alumnado y sus resultados académicos. Así, en el Informe de Evaluación se establece que puede apreciarse de un modo directo cómo estas actuaciones han producido un efecto positivo sobre las cifras de abandono escolar. Por tanto, la contribución del PO al grado de avance de este Indicador de Resultados medido como la Tasa neta de escolaridad en Baleares a los 16 años ha sido muy significativa.

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

El eje de Asistencia Técnica, aunque no tiene definidos Indicadores de Resultados, persigue, en primer lugar, el objetivo específico de lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

En este sentido, la capacidad de gestión del OI se ha reforzada con una encomienda con el Centro Balears Europa para la prestación de asistencia técnica desde mayo de 2018 a abril de 2022 de soporte en tres ámbitos fundamentales: seguimiento financiero, control y verificación y aplicación de la Estrategia de Comunicación. Este servicio se ha complementado, además, con la contratación de una empresa externa para la realización de verificaciones administrativas de operaciones a cofinanciarse por el FEDER.

El segundo objetivo específico de este Eje es la mejora del sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes. A este respecto, hay que destacar que el impulso dado en este período a la evaluación, que se refleja en el gran alcance del Plan de Evaluación Específico del PO FEDER de Baleares. De hecho, aparte del OI, varios organismos gestores también participan en este Plan de Evaluación. Hasta la fecha ya se han realizado un total de diez evaluaciones y/o estudios, y está en proceso de ejecución la relativa a la Estrategia de Comunicación, que culminará en diciembre de 2019.

Al igual, se ha mejorado la información a disposición de los potenciales beneficiarios sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promoviendo la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundiendo el papel y el apoyo que ofrece el FEDER, como se puede constatar en el anexo de comunicación que se adjunta a este Informe. Por su parte, la difusión de los resultados alcanzados por los proyectos ha dado lugar a un número significativo de Buenas Prácticas, que están publicadas en la base de datos de la página Web de la AG.

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

El informe de ejecución ampliado correspondiente a 2017 incluía una descripción de las acciones puestas en marcha para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación. A tales medidas, hay que sumar las adoptadas durante 2018 que se citan a continuación y que han supuesto nuevos avances hacia la consecución real de la igualdad de mujeres y hombres.

- La celebración el 12 y 13 de abril de 2018 de la 15ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas de Igualdad en el Arxiu del Regne de Mallorca en Palma. En este marco se desarrollaron también la tareas del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación que realizó un taller sobre los Informes Anuales de Ejecución (IAE), así como del Foro de Organismos de Igualdad que reúne a todos los Organismos de Igualdad de las comunidades autónomas. Asimismo, se presentaron Experiencias y Buenas Prácticas en la incorporación del principio de igualdad en los fondos EIE.

- La aprobación por el Consell de Govern del Decreto que regula la Comisión para la Igualdad de Género, órgano previsto en la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, encargado de coordinar las políticas y los programas que llevan a cabo las administraciones en materia de igualdad.

Con ello, se sientan las bases para que la acción institucional en esta materia sea realmente efectiva, favoreciendo que las medidas que cada administración tome en su ámbito de actuación se coordinen con las que adopten el resto de administraciones. En este sentido, además de una coordinación interna en el seno de cada administración, se asegura también la existencia de una coordinación adecuada entre las diferentes administraciones públicas. Esta comisión está conformada por representantes del Govern de les Illes Balears, de los Consells Insulars, de la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears y del Ajuntament de Palma.

Sus funciones son la interlocución entre las diferentes administraciones, la optimización de la gestión y los resultados, el seguimiento de las acciones comunes que se emprendan, la participación en la elaboración de los protocolos de intervención en la atención a las víctimas, o la participación en la elaboración de los planes insulares de igualdad, entre otras. Esta Comisión para la Igualdad de Género, que está adscrita al Institut Balear de la Dona, se constituyó el 9 de enero de 2019, y acordó una declaración institucional para afianzar el compromiso de las instituciones autonómicas con las políticas de igualdad.

Por otro lado, el OI está aplicando distintas medidas para mejorar la integración del enfoque de género en la selección de operaciones, como:

- La inclusión de un campo de información en las convocatorias de expresión de interés sobre la contribución de los proyectos a la igualdad de oportunidades, y en la ficha de solicitud de financiación. Además, los informes de elegibilidad se condicionan al cumplimiento de este principio.

- La comprobación de la inclusión de criterios sociales en las licitaciones públicas (BOIB 54, de 30 de abril de 2016).

- La justificación del cumplimiento del criterio de contribución a la igualdad entre mujeres y hombres e igualdad de oportunidades en las buenas prácticas seleccionadas de las operaciones cofinanciadas del PO.

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

El informe de ejecución ampliado de 2017 hacía referencia a los aspectos medioambientales integrados en el PO. Sobre dicha base, durante 2018 se han logrado importantes avances en esta materia.

Uno de ellos ha sido la modificación de la Ley 12/2016 de evaluación ambiental de las Illes Balears, ante la necesidad de adaptarla a la entrada en vigor en mayo de 2017 de la Directiva Europea 2014/52/UE. Así, la aprobación de la Ley 9/2018, de 31 de julio, introduce, entre otras modificaciones, la obligación de evaluar la capacidad de carga de la zona afectada en las revisiones de los planes territoriales, o la

exigencia de que la evaluación ambiental aborde el impacto paisajístico de los proyectos y su incidencia sobre los recursos hídricos, en los residuos y en materia de cambio climático.

Por otra parte, el 12 de febrero de 2019, se aprobó la Ley de Cambio Climático y Transición energética de Baleares, que fija los plazos para cambiar la generación hacia fuentes renovables y reducir la dependencia energética. Su objetivo es que el archipiélago se nutra al 100% de energías renovables a partir de 2050.

Esta nueva Ley proporciona un marco normativo óptimo para el impulso de la ejecución del OT 4 del PO FEDER, que durante 2018 ha registrado un avance muy importante en el gasto certificado gracias a la finalización de las obras de electrificación ferroviaria, el progreso en la ejecución del proyecto de mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior de Palma y las ayudas al fomento del autoconsumo eléctrico con fuentes renovables (solar) para empresas y particulares.

Asimismo, dentro del OT 6 también se han llevado a cabo y declarado la inversión correspondiente a la construcción y/o ampliación de las infraestructuras de depuración de agua de Ferreries, Binissalem y Cala Tarida. En total, la población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales, en términos de habitantes equivalentes, ha sido de 29.824.

En el OT 10 se han realizado medidas específicas de sensibilización a través de la instalación de pantallas en los institutos que miden las emisiones de CO2 para que el alumnado las conozca.

Por último, desde el inicio del período de programación se han llevado a cabo las medidas previstas en la Evaluación Ambiental Estratégica del PO y en su Memoria Ambiental, en concreto, la aplicación de las medidas correctoras establecidas por OE y el desarrollo del sistema de seguimiento ambiental.

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	28.368.268,76	67,01%
Total	28.368.268,76	21,22%

La contribución del PO FEDER de Balears al cambio climático es muy significativa, sobre todo por la importancia del OT 4 dentro de la estrategia diseñada para este período.

El importe indicativo de la ayuda programada en este Eje 4 es del 31%, con 42,3 millones de euros. De acuerdo con la metodología establecida en el artículo 1 del Reglamento (UE) Nº 215/2014 para el cálculo de la ayuda para los objetivos relacionados con el cambio climático, la contribución prevista del Programa a la lucha frente al cambio climático supera los 27 millones de euros, lo que supone algo más del 20% del total del FEDER.

En términos de gasto certificado hasta la fecha, la inversión a favor de los objetivos relacionados con el cambio climático ha sido de 12,5 millones, que representan el 39% del total declarado hasta 2018, que ha evitado la emisión de 2.484 toneladas anuales de CO2 a la atmósfera.

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

La colaboración iniciada desde la preparación del PO con las autoridades públicas, los agentes económicos y sociales y los organismos representativos de la sociedad civil se ha mantenido también durante las fases de ejecución, seguimiento y evaluación, como ya se destacó en el informe de ejecución

de	la	anualidad	2016.
Dicha	asociación	se ha materializado en 2018 en aspectos tales como:	
• La organización de un coloquio sobre el futuro de Europa (mayo de 2018), así como de diversos diálogos ciudadanos a lo largo de todo el año para debatir sobre las diferentes políticas comunicaría y, en particular, la aplicación de la Política Regional en Balears. • La celebración de un debate sobre la Política de Cohesión y su papel en la mejora de la competitividad de las PYMES (20 de septiembre de 2018), en el que intervinieron expertos y representantes de la Comisión Europea, la Administración General del Estado y las asociaciones empresariales. • La participación activa en el marco del Intergrupo de Mares, Ríos, Islas y Áreas Costeras (SEARICA) del Parlamento Europeo, en cuya reunión del 24 de abril de 2018 se presentó una ponencia sobre el papel que puede y debe desempeñar la Política Regional en los territorios insulares de la UE. • El intercambio de experiencias e información se ha canalizado en el ámbito de la CAIB a través de la Red IB RedIn (Red de información de Fondos Europeos de las Illes Balears), formada por representantes de todos los organismos gestores de ayudas. • La organización en noviembre de 2018 en Palma del Foro de Economía y Política Regional, en la que se discutieron aspectos determinantes para elevar la eficacia en la implementación de los fondos.			
Asimismo, se ha garantizado la participación de los socios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en las reuniones celebradas en el marco de las diferentes redes temáticas establecidas a nivel nacional, las cuales responden al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel.			
Por su parte, el OI también ha participado en dichas redes, además de en las reuniones del Comité de Evaluación, o los Encuentros Anuales con la Comisión Europea, entre otros.			
Finalmente, el diseño del proceso de la evaluación de resultados para 2019 establecido en los pliegos que han regido el procedimiento de contratación exige la adopción de un modelo participativo que incorpore las necesidades de los agentes económicos y sociales. Con ello, se ha pretendido, no sólo que participen en el proceso de evaluación como meros proveedores de información, sino que se arbitren los mecanismos necesarios para garantizar que se tienen en cuenta sus intereses en relación con los objetivos de evaluación.			

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado.

Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019.

De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 van a concluirse en los primeros meses de 2019.

Las evaluaciones realizadas durante los primeros años de este periodo de programación son:

- Evaluación del Acuerdo de Asociación (Informe de Evolución de 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el Acuerdo de Asociación planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PARA CADA UNO, PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE.

- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas durante el periodo de programación 2007-2013.

- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que España ha realizado una inversión muy considerable en periodos anteriores.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de I+D+i. Compara la evolución de la ejecución física y financiera del fondo FEDER en la I+D+i con la evolución general del sector y trata de averiguar su significatividad.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de las TIC. Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional, con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de la pyme. Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de eficiencia energética. Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este mismo ámbito.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de agua. Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas en materia de aguas a nivel nacional y regional.

- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial de transporte. Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos.

- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza de forma global los resultados de los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados durante el periodo 2007-2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales en los que han actuado, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.

- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas. Esta evaluación fue previa al inicio de la ejecución de los Fondos del periodo 2014-2020, por lo que se trata de un estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 2014-2020 en base a la programación realizada.

- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España. Recopila de manera sistemática información relevante sobre este proceso de elaboración e implementación de las RIS3.

- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros de eficiencia energética. Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, el cual establece que la ayuda de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub óptimas, así como en la estimación del nivel de las necesidades de inversión pública y su alcance, incluidos los tipos de instrumentos financieros que se vayan a apoyar.

En cuanto a las conclusiones y medidas adoptadas hay que señalar que algunas de las evaluaciones realizadas corresponden a un análisis del sector en el que se enmarcan los diferentes objetivos temáticos y por tanto no se derivan recomendaciones. Su finalidad es analizar de manera continua la evolución de los mismos y profundizar en los efectos generados por los fondos, al analizar, en paralelo la ejecución FEDER.

Por su parte, las evaluaciones ex post han generado conclusiones que se han tenido en cuenta en la programación y reprogramación de los distintos ejes del PO.

El Plan de Evaluación específico del PO FEDER de Baleares (PEPOIB) establece, entre otros aspectos, la previsión de las evaluaciones a realizar sobre las intervenciones del programa. Debido a modificaciones en el listado de evaluaciones previstas a realizar, se plantea una actualización del PEPOIB que consiste en:

- La incorporación de un nuevo estudio denominado sobre “Identificación de necesidades que pueden ser satisfechas mediante compra pública innovadora”.

- La eliminación del estudio sobre el “Efecto de las políticas públicas en la economía del conocimiento en las regiones insulares”, debido a que el estudio realizado en 2017 sobre “Potencialidades de la economía del conocimiento en las Islas Baleares” ha dado respuesta a los objetivos esperados del primero.

Hasta la fecha, los avances en la ejecución del PEPOIB han sido los siguientes:

- La adaptación al cambio climático en les Illes Balears.
- Las Islas del Mediterráneo y la Estrategia Europa 2020.
- Análisis e identificación de mejoras en las infraestructuras de telecomunicaciones de la Comunidad de les Illes Balears.
- Revisión y adecuación de la RIS3 para la mejora del proceso de descubrimiento emprendedor en Balears.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros para las PYMEs.
- Potencialidades de la economía del conocimiento en las Islas Baleares.

- Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2017.
- Evaluación de la política de clusters del Govern de las Illes Balears.
- Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual 2019 y de cumplimiento del Marco de Rendimiento.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

Esta información se recoge en el Anexo de Comunicación y en el Informe a la ciudadanía.

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

No procede.

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

Durante 2018 se ha continuado con las medidas para reforzar la capacidad de gestión del OI y de los órganos gestores. Desde 2018, la DGFE es la encargada de coordinar la posición común de las Comunidades Autónomas en el Comité sobre Fondos EIE, participando en las reuniones del EGESIF, en las que se abordan temas relacionados con la aplicación de los reglamentos de los Fondos Estructurales. Asimismo, el personal del OI ha asistido a actividades formativas promovidas por la Autoridad de Gestión (AG), como: - El curso sobre “Los Fondos Estructurales en el periodo de programación 2014-2020” (junio de 2018) con el fin de perfeccionar los conocimientos de los sistemas de control de los programas del FEDER. - El curso de “Ayudas de Estado” (12 y 13 de junio de 2018), sobre procedimientos, controles y otros aspectos prácticos. - La formación técnica en la aplicación FONDOS 2020 (6 de noviembre de 2018). También se ha asistido a cursos organizados por la Intervención de la CAIB, como el incluido en el Plan de Formación de 2018 sobre "Auditoría de subvenciones con costes simplificados cofinanciados por la UE" (4 y 5 de octubre). Por otra parte, el OI ha venido actualizando la información disponible en su página Web, al tiempo que no se ha dejado de prestar asesoramiento a los beneficiarios del PO: • Durante el primer trimestre de 2018, se realizó un trabajo conjunto con todos los organismos gestores de revisión de los indicadores de productividad (IP), que permitió mejorar la consistencia y pertinencia de los mismos. Además, se elaboró un “documento de metodología de los IP”, que concreta los supuestos utilizados para la estimación de hitos y metas y la metodología de cálculo, además de los elementos que permiten la verificabilidad de los valores de cada uno de ellos. • En materia de gestión de riesgos, el 22 de enero de 2018 se constituyó formalmente el equipo de autoevaluación de riesgos de la gestión del Programa Operativo FEDER de Balears 2014-2020. Dicho equipo aprobó los resultados obtenidos a partir de la actualización de la cumplimentación de la herramienta de autoevaluación, en relación con los posibles riesgos de fraude. • Con el apoyo del Centre Balears Europa (CBE), el OI ha impulsado la organización de jornadas de formación a las entidades gestoras. Cabe destacar la celebrada el 1 de julio de 2018 sobre “La aplicación de los procedimientos de la contratación pública en los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos”. Este seminario proporcionó orientaciones para identificar y evitar áreas de riesgo potencial de errores, así como para adoptar las mejores prácticas a la hora de llevar a cabo los procedimientos de contratación pública. • A su vez, la Red IB RedIn se reunió de nuevo el 21 de septiembre de 2018 con el fin de dar a conocer el

contenido de las obligaciones reglamentarias para los organismos beneficiarios, así como de las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de las Illes Balears 2014-2020.

Por último, se ha procurado también reforzar la capacidad de gestión del OI a través de las siguientes operaciones con cargo al eje de asistencia técnica del Programa:

- La firma de una encomienda de gestión con el CBE para el apoyo a las tareas de seguimiento, control y comunicación de los PO 2014-2020.
- La contratación de una asistencia técnica externa para la ejecución de las acciones de verificación previa administrativa e in situ del artículo 125 del RDC.

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

No procede.

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

No procede.

- ☐ Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- ☐ Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

No procede.

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

No procede.

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

La evaluación del PO FEDER concluye que su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador es positiva, pero varía en función de los objetivos que forman parte de la misma. De hecho, la situación de las Islas Baleares en cuanto al cumplimiento de dichos objetivos varía en función del ámbito concreto afectado por la Estrategia Europa 2020.

En cuanto al objetivo de empleo, el porcentaje de la población entre 20 y 64 años con empleo presenta una evolución muy positiva tendente a alcanzar el objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020. En el caso de los hombres, esta tasa ya se ha sobrepasado y se han superado las metas establecidas para ese año en el caso de España y está a punto de alcanzarse en el caso de la UE. En este ámbito se produce claramente una brecha de género, al igual que en el caso del resto de España, ya que la tasa de empleo de las mujeres entre 24 y 64 años, aunque sigue una tendencia creciente, se encuentra lejos de alcanzar las metas establecidas para 2020. La contribución del PO FEDER a este ámbito es más indirecta, si bien, las medidas tendentes a incrementar la inversión en I+D+i, las destinadas a propiciar un desarrollo sostenible, así como las inversiones en estructuras públicas educativas realizadas en el Eje Prioritario 10 sin duda han contribuido a estimular la actividad económica y, por tanto, también a la creación de empleo.

La estimación efectuada por la DG Fons Europeus y la DG Economía de la CAIB del impacto económico de las inversiones puestas en marcha hasta la fecha, a través de la metodología input-output, muestra que el empleo total generado en las Islas ha sido de 884 personas.

Por lo que respecta al gasto en I+D+i sobre el PIB, a pesar de que la tasa sigue una tendencia creciente positiva desde 2013, habiendo alcanzado sus niveles máximos históricos en 2017, todavía se encuentra lejos de llegar a la meta establecida, tanto a nivel nacional, como europeo. El esfuerzo inversor realizado en este ámbito en los últimos años está abriendo nuevas posibilidades para la economía regional impulsando actividades de alto valor añadido y no sujetas a la elevada estacionalidad derivada de la estructura productiva de las Islas.

A este objetivo se orienta el Eje Temático 1 y, de manera indirecta, también el 2. En el caso del Eje 1, el período que resta para la finalización del período de programación constituye un reto para seguir avanzando en la ejecución de actuaciones en este sentido, que permita continuar con la tendencia seguida y acercarse más, de esta forma, a la meta fijada a 2013. En el caso del Eje 2, es preciso destacar la excelente situación de Baleares en cuanto a extensión de la banda ancha, posibilitando el acceso a internet de alta velocidad por parte de casi el 100% de la población. Además, esta circunstancia proporciona a las empresas la posibilidad de trabajar en red en mercados globales y aprovechar todas las ventajas de la sociedad de la información y el conocimiento, lo que adquiere una especial trascendencia en territorios insulares por las implicaciones que tiene en términos de aislamiento geográfico y lejanía a los centros económicos.

De entre los indicadores relativos al cambio climático, en consonancia con la recuperación económica producida a nivel nacional que ha producido efectos especialmente positivos en Baleares, el valor del indicador relativo a las emisiones de GEI ha empeorado ligeramente en los últimos años, distanciándose de las metas establecidas para 2020. En cuanto al porcentaje que representa el consumo de energía procedente de fuentes renovables en el consumo energético final, todavía queda un camino por recorrer en este aspecto, incrementando la potencia energética instalada para de este modo aumentar la oferta de este tipo de energía. En este sentido, las actuaciones del Eje Prioritario 4, a la vista de los porcentajes del PO destinados al objetivo de lucha contra el cambio climático, están contribuyendo a que el PO FEDER de Baleares se encuentre firmemente comprometido con este objetivo. Esto no se ve reflejado, sin embargo, en el valor de los indicadores puesto que son un reflejo de la recuperación de la actividad económica, que

ha sido especialmente intensa en Baleares.

En el ámbito de la educación, en línea con los indicadores de resultado del Programa Operativo, la tasa neta de escolarización a los 16 años en Baleares ha mejorado con respecto a las mediciones realizadas los años anteriores y se encuentra próxima al 90%, meta establecida por el Programa Operativo para 2023. No obstante, la tasa de abandono escolar prematuro, aunque registra una evolución positiva creciente de forma exponencial desde 2008, se encuentra aún bastante alejada del cumplimiento del objetivo marcado en la Estrategia 2020. La situación de la población femenina es, sin embargo, mucho más positiva y ya casi alcanza la meta establecida para 2020 a nivel nacional, a falta de medio punto porcentual. En cuanto a la población con estudios terciarios, sigue una evolución creciente y tendente a cumplir el hito establecido que, en el caso de las mujeres ya se ha alcanzado y superado a nivel europeo y se encuentra a solo un punto de alcanzar el hito establecido a nivel nacional. Al incremento de esta tasa va a contribuir de forma decisiva la inversión en la mejora de la calidad de las infraestructuras públicas a través de las actuaciones que se han llevado a cabo en el marco del Eje Prioritario 10.

Por lo que se refiere al objetivo trazado en materia de pobreza y exclusión social, el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008, expresado en términos porcentuales con respecto a la población total, manifiesta, pese a experimentar leves variaciones, una tendencia estable a lo largo de los años en los que se han realizado las mediciones. La contribución a este objetivo por parte del PO FEDER de Baleares es más indirecta, aunque sin duda las actuaciones programadas en el marco de todos los Ejes Prioritarios del PO y en especial del Eje 10, destinadas al incremento y mejora de las infraestructuras de educación, tienen un impacto positivo en la mejora de los datos sobre pobreza y exclusión social. Asimismo, es muy importante destacar en este ámbito de la pobreza y exclusión social, la inclusión obligatoria de cláusulas sociales en los Pliegos de Condiciones Administrativas de los procedimientos de contratación con el sector público, a través de los que se materializan todas las actuaciones dentro del marco del Programa Operativo en todos sus Ejes Prioritarios. Estas cláusulas, que se valorarán hasta con un 15% sobre el baremo total de la persona licitadora, se refieren en concreto a:

- Creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral o en situación o riesgo de exclusión social.
- Subcontratación con Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción y programas de empleo protegido.
- Comercio justo.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (integración de la perspectiva de género).
- Calidad social y responsabilidad social de la propuesta.

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

Las cuestiones que afectan al Marco de Rendimiento del Programa se dan sobre todo en los Ejes 1 y 3, que no cumplen el Marco de Rendimiento, así como en el Eje 6 que, si bien lo cumple, inciden una serie de cuestiones que a su capacidad real de absorción. Para atajar estos problemas, la DG de Fons Europeus ha presentado una Propuesta de Reprogramación que ayudará a mejorar el rendimiento del PO en estos Ejes.

Las medidas correctoras que se plantean para cada uno de los Ejes a los que se refieren son las siguientes.

- En cuanto al Eje 1, el grado de avance hacia el cumplimiento de las metas de los indicadores del Marco de Rendimiento a 2023 está condicionado por los motivos expuestos en el apartado 6.b. A pesar de que en 2019 se producirá un avance en determinadas actuaciones de cierta relevancia financiera dentro de este Eje (como los proyectos de I+D+i colaborativa, la Factoría de Innovación o el inicio de las obras del Pol Marí de investigación científica), que ayudará a que el ritmo de ejecución se recupere en alguna medida en lo que resta de período de programación, resulta necesario adecuar la dimensión de este Eje.
- Respecto al Eje 3, el retraso en el inicio de sus operaciones ha obedecido a los infructuosos esfuerzos dedicados tras la aprobación del PO a la puesta en marcha del instrumento financiero, cuya puesta en marcha ha sido inviable finalmente. Esto obliga a ajustar la dotación financiera de este Eje a su capacidad real de absorción de fondos hasta el final del período de programación.

Con respecto a estos Ejes 1 y 3, la Propuesta de Reprogramación plantea reasignar el importe correspondiente a la reserva de rendimiento del Eje 1 (1.708.267 €), y del Eje 3 (140.000 €) al Eje 4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores. De esta forma, se respeta la concentración temática y las asignaciones mínimas establecidas.

La evaluación de resultados del PO, efectuada para este año 2019, avala esta Propuesta de Reprogramación, considerándola como una medida correctora pertinente y coherente con las problemática específicas a las que se enfrenta la ejecución de ambos Ejes y que ya se han detallado. Dicha evaluación, además, concluye que contribuirá a un mejor rendimiento del Programa Operativo en lo que resta de período de programación y, por tanto, a mejorar su grado de avance hacia el cumplimiento de los Objetivos fijados para 2023.

- En relación con el Eje 6, a pesar de los buenos resultados que muestra en cuanto a rendimiento y ejecución, se han producido dos circunstancias que comprometen la consecución de la meta para 2023. Ello ha justificado una propuesta de reprogramación de este Eje, disminuyendo su dotación a favor del Eje 10 orientado a invertir en educación y formación y, en concreto, a la construcción y adecuación de centros educativos, de acuerdo con los criterios de priorización del Plan de Infraestructuras Educativas de les Illes Balears 2016-2023.

Así, se plantea minorar el presupuesto de las dos PI que conforman el Eje 6, (PI 6.2 y 6.3). En el caso de la PI 6.2, que incluye proyectos de saneamiento y depuración de agua a través de la construcción, ampliación y mejora de estaciones depuradoras, por su consideración de operaciones generadoras de ingresos netos, al existir un impuesto propio que grava el vertido de aguas residuales.

Por su parte, la PI 6.3 financia inversiones para la puesta en valor de activos culturales de titularidad pública que supongan un impulso al desarrollo endógeno local. Desde 2017 este tipo de proyectos de

recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico y cultural de la región son financiados también por el Impuesto de Turismo Sostenible (ITS). Dada esta confluencia de ayudas y la mayor capacidad de gasto del ITS, es aconsejable reducir la ayuda FEDER de esta PI.

La evaluación de resultados del PO realizada en 2019 considera que es una medida preventiva pertinente y oportuna, que responde a una circunstancia específica con la que se maximiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
----------------------	-------------------	---------------------	------------------	---------------------------	----------	----------------	-------------

ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER
ISLAS BALEARES
2014-2020

Año 2018

INFORME ANUAL 2018 PO FEDER 14-20 ILLES BALEARS

INFORME DE COMUNICACIÓN

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Anualidad 2018

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	15	11,5%	Nº de asistentes	6.800	1.333	19,6%	25.237
2	Nº de acciones de difusión	465	62	13,3%					44.537
3	Nº de publicaciones externas realizadas	104	10	9,62%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		16.476
					Nº puntos de distribución	56	39	69,6%	
4	Nº de páginas Web	27	22	81,5%	Nº de Visitas	260.000	242.711	93,3%	0
5	Nº de soportes publicitarios	264	14	5,30%					13.081
6	Nº de documentación interna distribuida	128	8	6,25%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº reuniones	68	6	8,8%	950
					Nº asistentes	64	59	92,2%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Durante 2018 se han llevado a cabo múltiples medidas que, no sólo han garantizado el cumplimiento de las exigencias reglamentarias en materia de comunicación, sino que, además, han permitido conseguir la máxima transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación que el FEDER ofrece en las Islas Baleares, y mejorar el conocimiento de los logros conseguidos hasta la fecha.

Todas estas actividades se han dirigido tanto a los organismos gestores de los proyectos, como a los beneficiarios últimos de las actuaciones. El avance de la ejecución de las acciones de comunicación pone de relieve el destacado número de acciones de difusión realizadas, lo que muestra que una gran parte de las operaciones programadas ya se han iniciado, dando lugar a diversas publicaciones en los Boletines Oficiales, así como a muchas noticias en los diferentes medios regionales de comunicación.

Además, también se ha continuado con la organización de eventos relacionados con la aplicación de la Política Regional en Baleares, y ofreciendo información relativa a los proyectos cofinanciados a través de múltiples publicaciones (videos, trípticos, folletos, boletines informativos, entre otros) y las páginas Web de la mayor parte de los organismos gestores.

Cabe subrayar la celebración el 20 de septiembre en Palma de un **Debate con la ciudadanía sobre “El papel de la Política de Cohesión de la Unión Europea en la mejora de la competitividad de las pymes”**, en el que participaron representantes de la Administración Regional y Estatal, de la Universidad, de la Comisión Europea y del sector empresarial. Las intervenciones pusieron de manifiesto el soporte que supone para las empresas las ayudas europeas para mejorar su competitividad.



Hay que destacar la extraordinaria comunicación realizada del proyecto de **electrificación de la línea ferroviaria Enllaç-Sa Pobla**, donde la contribución de la UE a través del FEDER ha sido una constante en toda la labor de difusión que se ha realizado. Se ha llevado una importante campaña informativa en múltiples medios de comunicación (anuncios en prensa y televisión, cuñas radiofónicas), se ha editado una gran cantidad de material divulgativo (como videos o folletos), distribuido objetos de merchandising, y empleado diferentes soportes de comunicación (la colocación de monitores y pantallas en los vagones, el diseño de roll-ups y lonas informativas, marquesinas publicitarias, etc). También se realizó un acto de inauguración a la que acudieron los medios de comunicación locales y autoridades, haciéndose referencia a la cofinanciación comunitaria.



Este gestor también ha incluido en la su página web un mapa de puntos de recarga para el coche eléctrico en tiempo real, donde se incluyen los logos del FEDER y de la UE para informar sobre la cofinanciación de dicha actuación.



Informe Global del Plan de Comunicación.

Plan de Comunicación del Programa Operativo de Baleares. Acumulado

Tipo Activ.	Indicador realización	Prog	Ejec	%	Indicador Resultado	Prog	Ejec	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	130	51	39,2%	Nº de asistentes	6.800	3.840	56,5%	67.344
2	Nº de acciones de difusión	465	205	44,1%					67.712
3	Nº de publicaciones externas realizadas	104	39	37,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	98,7%		29.572
					Nº puntos de distribución	56	49	87,5%	
4	Nº de páginas Web	27	22	81,5%	Nº de Visitas	260.000	226.430	87,1%	5.445
5	Nº de soportes publicitarios	264	70	26,5%					44.058
6	Nº de documentación interna distribuida	128	47	36,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	68	34	30,9%	4.725
					Nº asistentes	64	60	93,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2018

En conclusión, el avance registrado en la ejecución de las medidas de información y publicidad es coherente con la planificación efectuada en la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Baleares 2014-2020, con unos porcentajes acordes con la programación, tal y como muestran los valores acumulados de los indicadores a 31 de diciembre de 2018. Con ello, se asegura que los colectivos destinatarios de estas medidas han podido ser informados convenientemente de la cofinanciación por parte de los fondos europeos de los proyectos ejecutados en el periodo.

En lo que respecta a la obligación de que el Estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma su información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de todos los apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los Programas Operativos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER y FSE recibidos por cada Organismo

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación del FEDER, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en la Adquisición y Mantenimiento de los sistemas de información y equipamiento a bordo del sistema Sanitario. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de Comercio de España (en particular la de Badajoz).



La UAFSE celebró el III Foro FSE, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación.

Las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo al PO FEDER 14-20 de les Illes Balears aprobadas durante el año 2018 son las siguientes:

ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO A BORDO DEL TRANSPORTE SANITARIO

Descripción básica del proyecto.

La Gerencia del Servicio del 061 tiene encargadas, entre otras funciones, la prestación y coordinación de la asistencia sanitaria de urgencia y emergencia extrahospitalaria, gestionando al Centro Coordinador y activando los recursos asistenciales más adecuados.

Entre su cartera de servicios se encuentra la Atención Sanitaria Urgente y Emergente que consiste en la coordinación y asignación de los equipos profesionales y recursos móviles.

Este servicio consiste en la posibilidad de poder acceder a la historia clínica del usuario desde el transporte sanitario. Los vehículos sanitarios disponen de la dotación del equipamiento de sistemas de información y de telecomunicaciones, además de la implantación de un sistema de información para la gestión del transporte sanitario no urgente. Estos servicios han permitido desarrollar un sistema de información para cumplimentar los informes de asistencia de los diferentes perfiles que intervienen en la asistencia.

El equipamiento adquirido consiste en equipos de radiocomunicaciones, de geolocalización y de comunicación del estado del vehículo y los dispositivos sobre los cuales instalar aplicaciones de gestión para cumplimentar los informes de asistencia (en el transporte sanitario urgente) y de recogida de pacientes (en el transporte sanitario no urgente).

Esta operación está cofinanciada en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y contribuirá a mejorar la calidad de la prestación de los servicios sanitarios implantando sistemas de ayuda para la toma de decisiones de los profesionales sanitarios, mejorar la calidad asistencial del transporte sanitario y modernizar los servicios públicos a través de la implantación de las tecnologías de la información (TIC). Todo ello permitirá contribuir a impulsar la e-Salud en el territorio de las Islas Baleares.

El coste total subvencionable de esta actuación es de **630.788,17€**, de los cuales la ayuda del FEDER es de **315.394,08 €**. La **población beneficiada** por estos servicios específicos en el área de e-salud, medida como el número de pacientes atendidos tras un año del término de la operación, ha sido de **150.745**.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

En primer lugar en la **publicación de la licitación del servicio** aparece anunciada la cofinanciación por parte del FEDER tanto en el anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

En la documentación relativa al expediente de contratación, se incluye el logo de la Unión Europea y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como la mención a la cofinanciación con cargo al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears (en los pliegos de cláusulas administrativas, la memoria justificativa de la necesidad del contrato, actas de recepción, notificación resolución de la adjudicación, entre otros documentos).

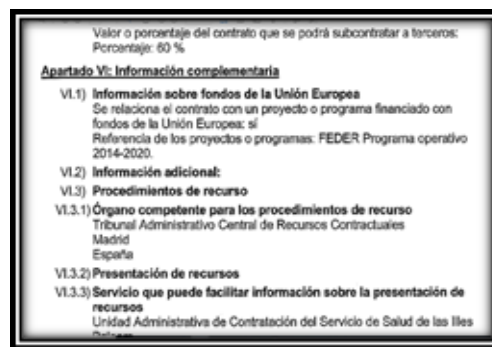
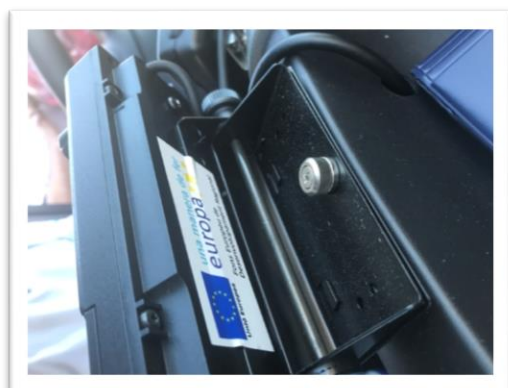


Imagen de la publicación del anuncio de contratación en el BOE y en el DOUE y de la documentación administrativa del expediente de contratación

Una vez finalizada la actuación, se ha colocado en todos los equipos instalados, así como en los propios vehículos, **etiquetas adhesivas identificativas de la actuación** desarrollada, tal y como establece el Reglamento de aplicación, al tratarse de una inversión con una contribución pública superior a los 500.000 €.



Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la **página Web de IBSALUT** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears

2014-2020, entre los cuales está la adquisición y el mantenimiento de los sistemas de información y equipamiento a bordo del transporte sanitario
<http://www.ibsalut.es/ibsalut/ca/servei-de-salut/feder>

B) Desenvolupament d'un transport sanitari eficient

Es tracta de la connexió a la història clínica des del transport sanitari per mitjà de les mesures següents:

1. Dotar de l'equipament de sistemes d'informació i telecomunicacions els vehicles de transport sanitari urgent i no urgent: l'equipament consisteix en equips de radiocomunicacions, de geolocalització i de comunicació de l'estat del vehicle i dispositius sobre els quals instal·lar aplicacions de gestió per emplenar els informes d'assistència (en el transport sanitari urgent) i de recollida de pacients (en el transport sanitari no urgent).
2. Implantar un sistema d'informació per a la gestió del transport sanitari no urgent: es tracta de desenvolupar un sistema d'informació per emplenar els informes d'assistència dels diferents perfils que intervien en l'assistència.

L'estat actual de tots els projectes es pot consultar al [Portal del Contractant del Servei de Salut](#).

Enllaços d'interès

- Direcció General de Fons Europeus de la Vicepresidència i Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme: <http://www.caib.es/sacmicrofront/content.do?dsite=31&camp=vas&cont=87167&mkv=M31&lang=ca>

INICI ▾ SERVEI DE SALUT ▾ CIUTADANIA ▾ PROFESSIONALS ▾ MUNICIPIS ▾ TRANSPARÈNCIA ▾

Sou aquí: [Inici](#) / [Servei de salut](#) / [FEDER](#)

una manera de fer europa

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

FEDER. Programa operatiu (2014-2020)

El Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER) és un instrument financer de la Comissió Europea la finalitat de la qual és enfortir la cohesió econòmica i social a la Unió Europea per provar de corregir els desequilibris entre les diferents regions. Aquests ajuts es materialitzen per mitjà de subvencions que concedeix la Comissió i que gestionen directament les administracions públiques (de l'Estat, autonòmica i local).

El FEDER centra les seves inversions en diverses àrees que considera prioritàries: innovació i recerca, programa digital, i suport a les PIME. Pel que fa al creixement en el període 2014-2020, la política de cohesió ha establert onze objectius temàtics o línies d'actuació prioritària, entre els quals destaquen els següents:

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

En el Transporte Sanitario Urgente la incorporación del equipamiento embarcado junto con su integración con el Centro Coordinador de Urgencias Médicas ha incorporado los siguientes elementos innovadores:

- **Recepción en la ambulancia de la localización del aviso** facilitando la navegación hasta el destino. Desde el Centro Coordinador se remite la dirección junto con las coordenadas para facilitar la guía hasta el lugar del incidente.

INCIDENTE

TIPIFICACIÓN FICHA INC: 20180000156 MAPA

Dirección Callejero CODIGO: OHV98

Navegar CARRER ILLES BALEARS

Ver (PALMA DE MALLORCA) MALLORCA

Sygie Nav: ESP, Palma de Mallorca, Carrer Illes Balears, 51/53, La Teulada

Notas

AÑADIR

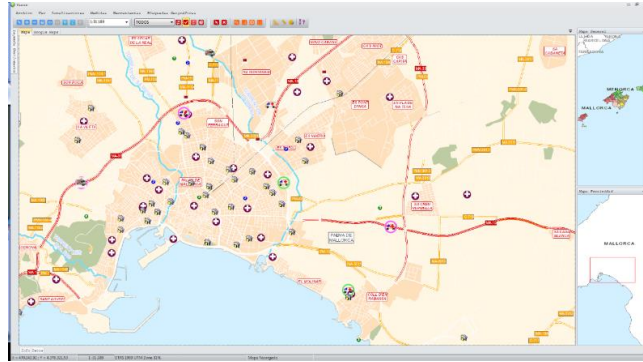
Recursos TEOS Recursos NO TEOS Otras Agencias

ACTIVADO MOVILIZADO



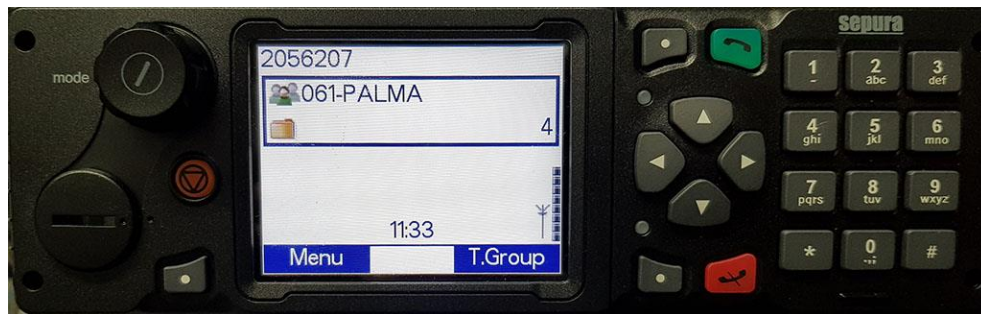
- **Localización conjunta de todas las ambulancias y resto de recursos que intervienen en un aviso.** Un recurso puede saber si se ha activado otro recurso y recoger la localización de éste para llegar hasta el lugar del aviso.

- **Intercambio de los estados entre el Centro Coordinador y las ambulancias para realizar un correcto seguimiento de toda la flota.**



En el mapa se puede observar una serie de carpetas que representan los incidentes que hay activos en un momento determinado y las ambulancias que se encuentran en la zona de Palma. El color del halo que aparece alrededor de la ambulancia cambia en función del estado en el que se encuentra.

- **Comunicación simultánea a diferentes recursos a través de un sistema móvil digital de radio.** En la imagen se puede apreciar que la radio está operando en el grupo de 061-PALMA. De esta forma, cuando desde el Centro Coordinador realizan una difusión en abierto a este grupo todos los recursos que están dentro pueden escuchar la locución.



- **Cumplimentación de los partes de asistencia desde el recurso favoreciendo el intercambio de información con los servicios de urgencias de los hospitales, así como con el Centro Coordinador.**

Todas las funcionalidades anteriores tienen un efecto directo sobre la calidad de la asistencia lo que ha permitido acortar los tiempos de respuesta y garantizando las comunicaciones ante caídas o saturación de la red de telefonía móvil.

En cuanto al Transporte Sanitario No Urgente se ha desarrollado un sistema de información para la gestión del transporte que permite planificar todos los traslados de los pacientes con tratamientos, tales como rehabilitaciones, diálisis, consultas externas, salidas de planta, entre otros, para que estos lleguen en tiempo y forma a los diferentes centros sanitarios o sus domicilios.

Además, el sistema de información proporciona herramientas visuales que ayudan a optimizar la ruta que se está planificando. A su vez, el técnico de transporte sanitario recibe la ruta con el orden en el que tiene que recoger a los pacientes y reporta en tiempo real la hora a la que recoge a cada uno de los pacientes.

Por otra parte dispone de un módulo que nos permite la evaluación de los acuerdos de nivel de servicio para evaluar trimestralmente a la empresa que presta el servicio de transporte.

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Los **objetivos principales** son mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC, incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios sanitarios, modernizar los servicios públicos sanitarios a través de la implantación de las TIC e impulsar la implantación de la eSalud.

El alcance de la actuación ha permitido obtener los resultados esperados puesto que se ha dotado del equipamiento necesario en cuanto a sistemas de información y telecomunicaciones a los vehículos de Transporte Sanitario tanto Urgente, como No Urgente o programado. Con todo, se ha conseguido el objetivo de dar una solución que integra todos los elementos de los sistemas de información actualmente implantados en el sistema público sanitario de las Illes Balears.

Así, se puede afirmar que estos vehículos son los más avanzados en prestaciones de toda España y disponen de una tecnología y de unos equipamientos punteros. De esta manera, se ha **mejorado la calidad de la prestación de los servicios sanitarios** implantando sistemas de ayuda para la toma de decisiones de los profesionales sanitarios, a la vez una mejora de la calidad asistencial del transporte sanitario, ya que los sistemas de información integran los diferentes niveles asistenciales.



Además, la actuación ha propiciado el desarrollo de herramientas informáticas para la prestación de servicios básicos sanitarios, que mejoran y agilizan los procesos de decisión y favorecen la interoperabilidad de información entre todos los asistenciales implicados, puesto que se refuerza la infraestructura informática del transporte sanitario, con el consecuente impulso a la eSalud y a la mejora de la calidad de las TIC en materia de salud.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears presenta como uno de sus principales hándicaps, la distribución geográfica de la población entre las diferentes islas que conforman el archipiélago balear. El problema de la insularidad y de la doble e incluso la llamada triple insularidad para las islas más pequeñas precisa la articulación de medidas que contribuyan a reducir este impacto, mucho más importante y decisivo en el ámbito sanitario.

Este proyecto supone la instalación de los sistemas de información y el equipamiento embarcado en la totalidad de vehículos del transporte sanitario al servicio de la población balear. Se incluyen 60 vehículos para el transporte urgente y 118 vehículos para el transporte no urgente o programado que se han distribuido por la totalidad del territorio balear.



Ello está permitiendo **reducir los tiempos de espera**, la **adaptabilidad del servicio a los usuarios**, la **facilidad para llevar a cabo la prestación**, el **confort de los pacientes** y la **mejora de la seguridad** de los trabajadores durante la prestación del servicio.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El proyecto tiene un gran el impacto sobre el conjunto de la población, ya que incide en la totalidad de la población potencialmente usuaria de los servicios públicos sanitarios en el ámbito territorial de las Illes Balears, dando **cobertura a la totalidad de la población balear**.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Esta actuación promueve el acceso a los servicios sanitarios en función de las necesidades de la ciudadanía independientemente del género. Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el público objetivo de la actuación es el total de la población balear sin hacer distinción por sexos.

Los sistemas de información instalados en los vehículos sanitarios, al recibir las coordenadas del aviso y disponer de un navegador embarcado en todos ellos, optimizan el trayecto recorrido, lo que permite la **reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera**.



Desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, hay que señalar también que los nuevos vehículos de transporte son especialmente respetuosos con el medio ambiente, ya que han incorporado motores de última generación, con cambio automático y consumo responsable.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación contribuye a la consecución de varios de los objetivos del Servicio de Salud de les Illes Balears, como la distribución óptima de los medios económicos asignados a las prestaciones sanitarias, garantizar que las prestaciones se gestionan de forma eficiente y garantizar, evaluar y mejorar la calidad del servicio al ciudadano.

Además, la actuación ha contribuido a la estrategia general que plantea el **Plan estratégico de Salud de las Illes Balears 2016-2020** que incluye un punto específico para las infraestructuras, las tecnologías y los sistemas de información. Igualmente se incluye la necesidad de conseguir una gestión coordinada y colaborativa con otras consejerías como son la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación y la Consejería de Educación, intentando que el tema de la salud tenga un enfoque transversal en el desarrollo de otras estrategias políticas.



SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA SALA COFRE PARA EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS CORPORATIVO

Descripción básica de proyecto.

La Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico es el órgano responsable de dotar las infraestructuras de tecnologías de la información a las distintas aplicaciones y servicios del Govern de les Illes Balears.

La actuación cofinanciada consiste en el **suministro y la instalación de una Sala Cofre prefabricada y autoportante** (de modo que pueda ser trasladada a otra ubicación sin perder funcionalidad y propiedades de protección) **para alojar los equipos del Centro de Proceso de Datos Corporativa** (CPD), así como la modernización de las infraestructuras básicas necesarias para obtener un CPD con la máxima protección contra todo tipo de riesgos, con un consumo energético optimizado y una monitorización completa e integrada de los parámetros esenciales de las citadas infraestructuras de manera que se garanticen los niveles apropiados de calidad y seguridad.

Un CPD es un edificio o sala de gran tamaño usada para mantener en él una gran cantidad de equipamiento informático y electrónico. Suelen ser creados y mantenidos por grandes organizaciones con objeto de tener acceso a la información necesaria para sus operaciones.

La caja cofre se ha instalado en base a componentes prefabricados a prueba de incendios, vandalismo, emisiones electromagnéticas, agua, gases corrosivos, etc. y ha sido instalada teniendo en cuenta el entorno estético y funcional del edificio.

La obra civil consiste en adecuar los espacios para la instalación del CPD incorporando sistema de extinción de incendios, refrigeración, cableado, iluminación general y de emergencias.

El coste de la actuación es de **865.150 €**, de los cuales un 50% (432.755 €) están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. La instalación de la Caja Cofre en el Centro de Proceso de Datos permitirá que un total de 32.820 usuarios públicos de la Administración electrónica se puedan beneficiar de este servicio.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

En primer lugar, la **publicación de la licitación de la obra** en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears ha hecho referencia a la cofinanciación del contrato por parte de la UE a través del FEDER.

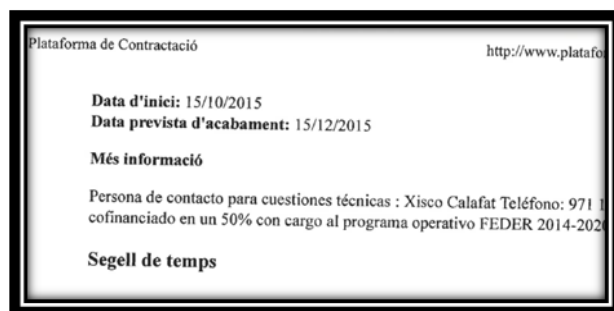


Imagen de la publicación en el BOE y en la Plataforma de Contratación del anuncio de licitación

También aparece anunciada la cofinanciación por parte del FEDER tanto en el anuncio del Boletín Oficial del Estado, como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	
Martes 18 de julio de 2017	Sección
V. Anuncios A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS	
44454 Anuncio de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo por el que se hace pública la rectificación del error de los anuncios de contrato de suministro de instalación de una caja cofre basada en la normativa EN 107-2 para el CPD corporativo de Sant Pere. Advertido error por omisión en el anuncio de licitación del BOE núm. 151, de 25 de junio de 2015, y en el de formalización del BOE núm. 282, de 25 de noviembre de 2015, del contrato de referencia, se procede a añadir la información siguiente: "Este contrato está cofinanciado en un 50 % con cargo al programa operativo FEDER 2014-2020 de las Illes Balears".	CPV:44421721 Cajas fuertes <u>En lugar de:</u> II.1.1) Denominación del contrato Suministro de instalación de una caja cofre basada en la normativa EN 107-2 para el CPD corporativo de Sant Pere. <u>Léase:</u> II.1.1) Denominación del contrato Suministro de instalación de una caja cofre basada en la normativa EN 107-2 para el CPD corporativo de Sant Pere. Este contrato está cofinanciado en un 50 % con cargo al programa operativo Feder 2014-2020 de las Illes Balears.

En la documentación relativa **al expediente de contratación**, se incluye el logo de la Unión Europea y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como la mención a la cofinanciación con cargo al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears (en los pliegos de cláusulas administrativas, la Memoria justificativa de la necesidad del contrato, Actas de Recepción, entre otros documentos).

 																							
B.2 Lotes <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Lotes</th> <th>Total (IVA incluido)</th> <th>Partida presupuestaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>Lote 1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>Lote 2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Año	Lotes	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria	2015	Lote 1			2015	Lote 2			2015	...			2015	...		
Año	Lotes	Total (IVA incluido)	Partida presupuestaria																				
2015	Lote 1																						
2015	Lote 2																						
2015	...																						
2015	...																						
B.3 Financiación conjunta El programa será financiado en un 50 % en el programa operativo FEDER 2014-2020 de las Islas Baleares																							
Es calcula que el present contracte suposará una despesa màxima de 825.000 €, més un IVA de 173.250 €, totalitzant 998.250 €, amb càrrec a la partida 33101/126L01/63600/11/31110. Aquest contracte està cofinançat en un 50% amb càrrec al Programa Operatiu Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER) 2014-2020 de les Illes Balears dins l'Objectiu Temàtic 2 "Millorar l'ús i la qualitat de les TIC i l'accés a les mateixes", prioritat 3 "Alfabetització digital, e-govern, e-aprenentatge, e-inclusió, e-cultura, e-salut" dins l'apartat " Incrementar l'eficiència en la prestació dels serveis públics" degut a que l'objecte del mateix és promoure els projectes tecnològics de modernització i consolidació d'infraestructures, equipament, aplicacions i serveis TIC a les Administracions Públiques que permeten augmentar la seva eficiència i garantir els nivells apropiats de qualitat i seguretat. Per tot l'esmentat anteriorment, sol·licitam, si ho estimau oportú, que ordeneu l'inici de l'expedient corresponent a l'ampliació dels equips relacionats.																							
EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: CONTR 2015 2830 TIPUS DE CONTRACTE: Subministrament OBJECTE: Subministrament i instal·lació d'una caixa cofre basada en la normativa EN 107-2 per al CPD corporatiu de Sant Pere ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ: Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme Import total del contracte: 865.150,00 Euros ACTA DE RECEPCIÓ TOTAL																							

Imagen de los documentos del expediente de contratación publica

Una vez finalizada la actuación, se ha colocado en la entrada del habitáculo donde se encuentra el Centro de Proceso de datos una **placa informativa** identificativa de la actuación desarrollada, tal y como establece el Reglamento de aplicación, al tratarse de una inversión con una contribución pública superior a los 500.000 €.



Placa informativa del Centro de Proceso de Datos Corporativo

Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la página Web de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la de este proyecto:

http://www.caib.es/sites/actuacionsdesenvolupament/ca/actuacions_cofinanciades-86474/

Programa operatiu FEDER 2014-2020	
Introducció	
Objectius	
Actuacions cofinanciades	
Publicacions	
Triptic informatiu	
Enllaços d'interès	
Direcció General de Fons Europeus	
DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo	

Actuacions cofinanciades

La Direcció General de Desenvolupament Tecnològic (servei SI) està treballant actualment en les següents línies d'actuació incloses al Programa Operatiu FEDER de Balears 2014-2020:

1. Contracte de Subministrament i instal·lació d'una caixa cofre basada en la normativa EN1047-2 per al CPD corporatiu de Sant Pere. (expedient CONTR 2015/2830).

Subministrament i Instal·lació d'una sala cofre prefabricada així com la modernització de les infraestructures bàsiques del CPD de Sant Pere, amb l'objectiu d'obtenir un CPD d'acord amb els estàndards actuals del sector aprofitant els avenços en eficiència energètica, control d'accessos, sensorització i proteccions contra tot tipus de riscos, incloent una monitorització completa i integrada dels paràmetres essencials de la instal·lació.

Estat de tramitació del contracte: executat.

Preu d'adjudicació: 865.150€ (IVA Inclòs) (cofinançat en un 50 % amb FONS FEDER)

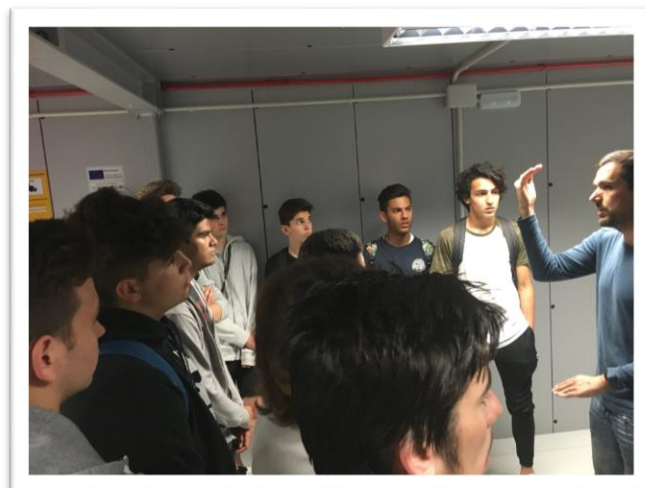
[Link a la plataforma contractació](#)
2. Contracte de serveis d'administració electrònica en el Govern de les Illes Balears (expedient CONTR 2015/968)

Treballs sobre el web corporatiu del Govern, seu electrònica, gestió de continguts i webs departamentals, plataforma de registre i notificació electrònica, gestor corporatiu d'expedients, repositori d'expedients i plataforma d'Interoperabilitat.

Información en la página web de la DGTIC sobre del Centro de Proceso de Datos Corporativo

Además y con la finalidad de dar difusión a la actuación a colectivos interesados en conocer la infraestructura, durante el mes de Abril de 2018 se han organizado **visitas dirigidas a grupos de estudiantes del Ciclo Formativo de Grado Medio de la especialidad de Instalaciones Eléctricas** donde un técnico de la Dirección General de Tecnologías de la Información les ha hecho una presentación de la actuación.

También se realizan, a petición de los centros educativos, clases especiales de tecnologías, así como visitas guiadas a los centros de formación profesional de las Islas Baleares en sus especialidades de tecnología.



Visita de estudiantes a la instalaciones de la DGTIC

Otra vía de difusión es el **sistema de mapificación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

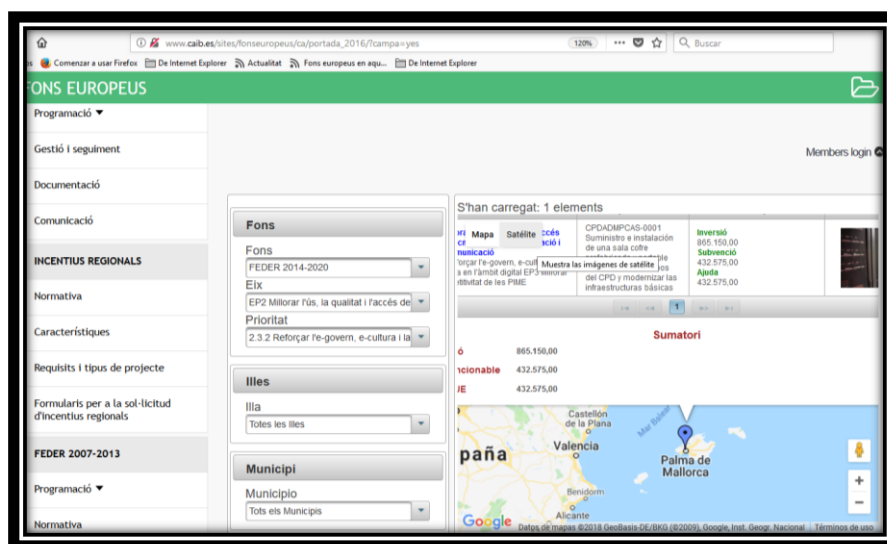


Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares

Por último, el segundo número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** ha incluido también información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.



Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 2, Abril 2018)

Todas estas actuaciones han permitido que todos los colectivos destinatarios de la inversión dispongan de información de primera mano sobre el desarrollo y los resultados del proyecto

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El diseño del CP se basa en un concepto modular, de manera que su crecimiento más allá de los límites indicados es posible añadiendo nuevos módulos que aprovechen al máximo las infraestructuras existentes.

Se ha montado un sistema de monitorización del PUE (*Power Usage Effectiveness*) que tiene por objetivo medir la eficiencia energética de los centros de datos. También cabe señalar como elemento innovador que la instalación eléctrica y de refrigeración está duplicada y libre de puntos únicos de fallo.

Por otra parte, se ha incorporado también una DCIM (*Digital Camera IMages*), con el objetivo de poder monitorizar remotamente todos los elementos de infraestructuras de la instalación, y poder actuar preventivamente ante las incidencias presentadas, disminuyendo considerablemente el tiempo de falta de servicio de la instalación.



Imagen de las Instalaciones del Centro de Proceso de Datos

Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Antes de realizar esta inversión y para dar cobertura a las necesidades tecnológicas de la Administración regional, se mantenían dos Centros de Procesos de Datos (CPD). Esta inversión ha permitido su unificación.

El correcto funcionamiento del CPD es de enorme importancia para poder **prestar todos los servicios corporativos sin degradaciones en el rendimiento o en la funcionalidad**, pero la antigüedad del mismo (unos 25 años), antes de realizar esta inversión hacía que se produjeran circunstancias que perjudican las operaciones e incrementan notablemente el riesgo de incidencias.

Los resultados previstos de la actuación están relacionados con lo dispuesto en la Agenda Digital Europea y permitirá obtener un servicio público de mejor calidad.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Aunque a nivel nacional el uso de las TIC supera en Baleares la media nacional, el recurso a la misma para la interacción con las Administraciones Públicas es inferior a la media. Esta actuación va a permitir afrontar esta debilidad y fortalecerá las posibilidades de comunicación entre la ciudadanía y la Administración, además de resolver los problemas derivados de la insularidad mediante el uso de los canales telemáticos para el acceso a los servicios públicos.



Imagen de las Instalaciones del Centro de Proceso de Datos

Por tanto, cualquier servicio que presta el Govern de Balears a la ciudadanía, las empresas o a sus propios trabajadores está basado en los sistemas de información que reside en sus CPD. De esta forma, esta inversión ha permitido dotar a la Administración Regional de la **infraestructura necesaria que alberga el equipamiento que trata, almacena y distribuye toda la información procesada por los sistemas de información de los diferentes departamentos, organismos y empresas públicas de la CAIB.**

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El número de usuarios internos que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones o servicios de Administración Electrónica es de 32.820

En concreto, se favorecen directamente de este proyecto un total de 4.789 empleados del Govern de les Illes Balears, 14.423 empleados del SERVEI IB SALUT, 139 de la Agencia Tributaria (ATIB), y 14.423 de la Administración Educativa, entre otros.

Al igual, **también beneficia al conjunto de la población de las Islas**, ya que cuando un ciudadano recibe, por ejemplo, atención médica en un hospital o en su centro de salud, ese sistema de información, la imagen médica digital, o la aplicación con su historial clínico se almacena en esta instalación cofinanciada.

Pero no solo el sistema sanitario, también la comunidad educativa, el sistema tributario de Hacienda, y cualquier servicio o actividad que realiza el Govern de Balears nace de un sistema de información que está en este CPD que protege la caja cofre instalada. Ahí están, en consecuencia, todos los datos que genera cualquier ciudadano, empresa o entidad en su relación con la Administración regional.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

El equipo instalado incorpora un sistema de climatización muy eficiente energéticamente, además dispone de un sistema contra incendios y las puertas y paneles que forman el perímetro de la sala están diseñados a prueba de fuego e intrusiones. Por otra parte, la tecnología de ventiladores EC permiten adaptar la instalación a la necesidad justa y **ahorrar energía.**

Además, las infraestructuras han sido diseñadas para soportar el crecimiento futuro del CPD durante los próximos 10 años.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres, por las características del proyecto no se producen repercusiones directas en este ámbito.



Imagen de las Instalaciones del Centro de Proceso de Datos

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación está en consonancia con el **Plan Estratégico de Implantación de la Administración Electrónica en las Illes Balears** para hacer de las Illes Balears una comunidad tecnológicamente avanzada a través del desarrollo de soluciones tecnológicas que hacen la vida algo más fácil, más cómoda y más segura en ámbitos tan importantes como la educación, la sanidad, el ocio, o las gestiones administrativas, así como el Plan ANIBAL (Pla d'actuació per a la implantació de l'Administració Electrónica a les Illes Balears de acuerdo con la Ley 11/2007).

Asimismo, esta actuación contribuye a los objetivos de la **Agenda Digital Europea**.

PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL CORREDOR FERROVIARIO ENLLAÇ- MANACOR

Descripción básica de proyecto.

Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM) es la empresa pública del Govern de les Illes Balears responsable de gestionar los servicios y las infraestructuras ferroviarias de la Isla de Mallorca.

La actuación cofinanciada consiste en la **electrificación del corredor ferroviario del tramo comprendido entre las estaciones de S'Enllaç y Manacor** en la Isla de Mallorca, y supone la construcción de cuatro subestaciones de tracción de 1,5 kV (Manacor, Sant Joan, Petra y Enllaç) y cinco centros de transformación de energía, 34 kilómetros de catenaria flexible en vía única y cinco centros de transformación de energía para alimentar la catenaria con conexión eléctrica desde la red de distribución, así como de una red de distribución interna propia, ya que la red de distribución de la zona no disponía hasta ahora de capacidad para dar servicio a la línea del ferrocarril.

Esta actuación se enmarca en el objetivo específico 4.5.1 del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears que impulsa el "Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpia"

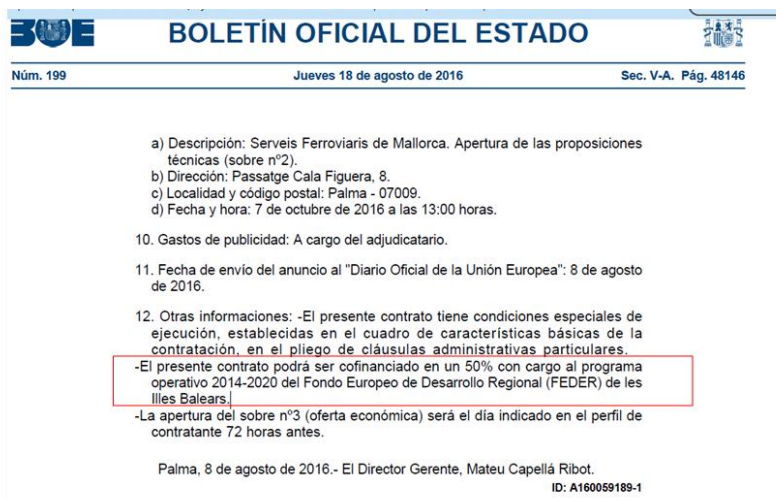
El coste elegible de la actuación es de **26.955.192,24 €**, de los cuales un 50% (13.477.596,12 €) están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

En primer lugar, la **publicación de la licitación de la obra** en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears ha hecho referencia a la cofinanciación del contrato por parte de la UE a través del FEDER. También aparece anunciada la cofinanciación del FEDER tanto en el anuncio del Boletín Oficial del Estado (BOE), como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).



← Imagen de la
publicación en el BOE
Del anuncio de
licitación del contrato

En toda la **documentación relativa al expediente de contratación**, se incluye el logo de la Unión Europea y la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como la mención a la cofinanciación con cargo al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears (en los pliegos de cláusulas administrativas, la Memoria justificativa de la necesidad del contrato, Actas de Recepción, entre otros documentos).

Una vez finalizada la actuación, se ha colocado una **placa informativa** identificativa de la actuación desarrollada, tal y como establece el Reglamento de aplicación, al tratarse de una inversión con una contribución pública superior a los 500.000 €.



Imagen de los documentos del expediente de contratación pública



Placa informativa de las obras de electrificación del Tramo Enllaç - Manacor

Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en la **página Web de Serveis Ferroviaris de Mallorca (SFM)** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la de este proyecto:

[http://82.194.85.213/user31/SFM2013/seccions.php?register_vars\[sec1\]=24®ister_vars\[sec2\]=0®ister_vars\[sec3\]=0](http://82.194.85.213/user31/SFM2013/seccions.php?register_vars[sec1]=24®ister_vars[sec2]=0®ister_vars[sec3]=0)

Además y con la finalidad de dar difusión a la actuación, durante el mes de Junio de 2018, un total de 40 estudiantes de Formación Profesional de los Institutos Públicos IES Felanitx y IES Manacor del ciclo formativo de grado medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas visitaron las obras de electrificación. SFM ha impulsado estas **visitas guiadas** con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes los beneficios medioambientales del proyecto y ha consistido en una explicación por parte de un técnico de la empresa de la construcción y funcionamiento de la subestación eléctrica de Petra y sus alrededores. Con ocasión de estas visitas, se ha informado también de la contribución financiera de la Unión Europea en la ejecución del proyecto.



Imagen de la visita de los estudiantes a la actuación cofinanciada



Publicación noticia en la web del Govern

Con la finalidad de poder informar a la población sobre la actuación, haciendo hincapié en su cofinanciación por parte de la Unión Europea, se ha editado un **roll-up portátil identificativo** de la actuación que se utiliza cada vez que se realiza un acto de comunicación. Asimismo, en **marquesinas** y en los **monitores existentes en el interior de los vagones del tren** se han proyectado imágenes para informar de la cofinanciación FEDER en el proyecto.



Además, se ha elaborado **material promocional de pequeño tamaño**, tales como unidades de batería externa para efectuar cargas de dispositivos electrónicos que incluyen, tal como dispone la normativa, el emblema y la referencia a la Unión Europea



Imagen del Roll-Up



Imagen de la marquesina



Imagen de la Unidad Power Bank

Se han realizado varias **campañas de publicidad en diversos medios de comunicación de las Islas Baleares**. Todos ellos, además, han recogido información sobre la puesta en marcha de la actuación, desde la colocación de la primera piedra, hasta los avances en su ejecución, en prensa escrita, como se puede observar en las imágenes incluidas, y en las emisiones regionales de radio y televisión, como se puede comprobar en el siguiente enlace:

<https://ib3.org/al-juliol-els-trens-de-serveis-ferroviaris-de-mallorca-seran-totalment-electrics.html>



Propera estació... El futur!
L'electrificació de la xarxa ferroviària, una realitat.

AVÍS DE POSADA EN TENSIÓ

Posada en tensió a 1.500 V de la línia ferroviària Enllaç-sa Pobla i altres instal·lacions associades a l'electrificació del tram.

Tram: Des del PK 33+700 (estació d'enllaç) fins al PK 45+875 (estació de sa Pobla).

A partir de les 00.01 h del dia 20 d'agost de 2018, els conductors d'energia (cablejat, catenària i subestacions) pertanyents al tram Enllaç-sa Pobla, entre el PK 33+700 (Enllaç) i el PK 45+875 (sa Pobla), s'hauran de considerar en tensió. S'adverteix tot el personal afectat i el públic en general que qualsevol contacte amb aquests conductors, tant directament com mitjançant ferros, filferros, peces metàl·liques o qualsevol altre element conductor, pot provocar la mort per electrocució.

AVISO DE PUESTA EN TENSIÓN

Puesta en tensión a 1500 V de la línea ferroviaria Enlace-Sa Pobla y demás instalaciones asociadas a la electrificación del tramo.

Tramo: Desde el PK 33+700 (estación de Enlace) hasta el PK 45+875 (estación de Sa Pobla).

A partir de las 00.01 h del día 20 de agosto de 2018, los conductores de energía (cableado, catenaria y subestaciones) pertenecientes al tramo Enlace-Sa Pobla, entre el PK 33+700 (Enlace) y el PK 45+875 (Sa Pobla), deberán considerarse en tensión. Se advierte a todo el personal afectado y al público en general que cualquier contacto con los citados conductores, tanto directamente como mediante hierros, alambres, piezas metálicas o cualquier otro elemento conductor, puede provocar la muerte por electrocución.

G. CONSELLERIA O TERRITORI, ENERGIA I MOBILITAT
 Unió Europea
 Fons Europeu de Desenvolupament Regional
 SFM

Al igual, se han elaborado diversas **notas informativas** sobre este mismo asunto que han sido publicadas en la sección de noticias de la página Web del Govern de les Illes Balears.

SALA DE PREMSA

28 juny 2017 | CONSELLERIA DE TERRITORI, ENERGIA I MOBILITAT

El conseller Pons i els batles posen la primera pedra de l'inici de les obres de l'electrificació del tren fins a Manacor NOTA INFORMATIVA

El conseller Pons i els batles posen la primera pedra de l'inici de les obres de l'electrificació del tren fins a Manacor

El conseller destaca que en 12 mesos els ciutadans tindran un servei de tren més ràpid, més còmode i amb més freqüències en els seus desplaçaments

Noticia sobre la colocación de la primera piedra el 28/06/2016

La electrificación del tren estará finalizada a principios de verano

La inversión de 40 millones la aportan a partes iguales el Govern y los fondos Feder de la UE



Noticia en el Diario El Mundo de 20 de febrero de 2018



El tren eléctrico hasta Manacor y sa Pobla será una realidad en 2018

► Hay un superávit de 13 millones por la falta de inversiones en 4 años

► La obra se financiará con fondos propios del Govern y ayudas de la UE

Al margen

SFM ahorrará 630.000 euros al año

La electrificación del tren permitirá ahorrar 630.000 euros al año. Así lo informó el conseller de Mobilitat, Marc Pons, que detalló que «ahora, con el diésel, se gastan 660.000 euros en combustible y cuando esté electrificada toda la red el coste será de 30.000 euros. También se dejarán de emitir 630 toneladas de CO₂».

de tracción, que serán las que suministrarán la energía a la catenaria. A pesar del inicio en unos meses de esta obra, el vicepresidente Barceló dejó claro que «el actual Govern continuará exigiendo al Estado español que cumpla los compromisos adquiridos con los convenios ferroviarios, compromisos que se dejaron de cumplir con el Gobierno de Mariano Rajoy», explicó. Es a raíz de estos incumplimientos que el Govern decidió sacar adelante el proyecto de electrificación con recursos propios y destinando parte de los 162 millones recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Noticia en el Diario Última Hora del 6 de mayo de 2016

Asimismo, en junio de 2018, SFM ha editado un **vídeo** sobre la ejecución de la obra que se puede ver en el canal youtube donde se incluyen los logos y emblemas de la UE. El video se puede visionar en este enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=v8UnCTpBtj8&feature=youtu.be>

Al igual, en el cuarto número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears** se incluirá también información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.



Imagen del audiovisual del proyecto en Youtube



Boletín Informativo de Fondos Europeos en Balears (Nº 4, Diciembre 2018)

Finalmente, otra vía de difusión es el **sistema de mapificación** de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación *on line*, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

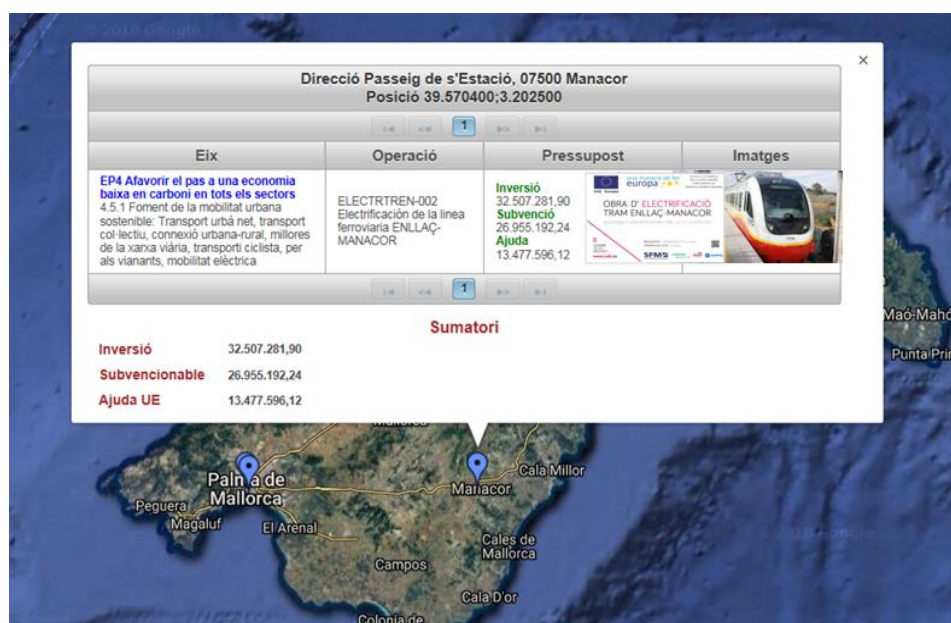


Imagen del sistema de localización de proyectos cofinanciados de las Islas Baleares

Todas estas actuaciones han permitido que todos los colectivos destinatarios de la inversión dispongan de información de primera mano sobre el desarrollo y los resultados del proyecto.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El principal elemento innovador se relaciona con la **tecnología empleada** que permite un ahorro energético anual del 25% y una reducción del 30% en los costes de mantenimiento de los trenes respecto de las unidades diesel.

Además, se han instalado **unidades remotas de telemando** de energía y un anillo de media tensión de 15 kV que permiten hacer un seguimiento permanente desde el centro de control por si se produce un fallo de alimentación de energía. También se ha extendido **fibra óptica** a lo largo del trayecto para poder transmitir la información.



Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

La puesta en marcha del proyecto significa un gran avance para los usuarios ya que se ha eliminado el transbordo, se ha reducido el tiempo de viaje, ha supuesto un aumento considerable del confort para los pasajeros, ya que el tren eléctrico implica una disminución de ruidos y vibraciones y, además ha supuesto una mayor fiabilidad en el servicio ofrecido, ya que los trenes eléctricos posibilitan ofrecer un mejor servicio al usuario.

Otros resultados conseguidos tienen que ver con la **disminución en la producción de residuos y las emisiones** de dióxido de carbono a la atmósfera.

La puesta en marcha de este servicio permitirá **mejorar el servicio de viajeros**, elevando las prestaciones del mismo y reduciendo el tiempo de viaje.



Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

Entre los años treinta y los años sesenta del siglo XX, Mallorca fue una de las islas más ferroviarias del Mediterráneo. Durante décadas, el ferrocarril estuvo permanentemente en riesgo de desaparecer y su progresivo hundimiento se inició por la competencia del automóvil. La motorización generalizada de la población, y el auge turístico que trasladó la principal actividad económica de la isla desde el interior a las costas, fueron responsables de la última oleada de cierre de líneas.

El sector transporte en las Islas Baleares es el principal sector consumidor de energía (58%) y utiliza como combustible, prácticamente en su totalidad, los productos petrolíferos líquidos. Da cara a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y aumentar la autosuficiencia energética, la electrificación de la línea ferroviaria ha permitido conseguir un **transporte medioambientalmente sostenible**, al substituir el gasoil por la electricidad, así como la reducción del uso del vehículo privado.

Hasta la fecha, la red ferroviaria de Mallorca estaba electrificada desde Palma hasta la estación de S'Enllaç y desde este tramo hasta la estación de Manacor había que cambiar de tren, lo que ocasionaba una gran incomodidad para los pasajeros, pérdida de seguridad y calidad de servicio.



Todo ello ha posibilitado la reducción del consumo de energía, la reducción de la contaminación en los entornos urbanos y rurales y el impulso de la movilidad sostenible en Baleares.

Actualmente, con el fuerte peso del turismo en la economía insular, las líneas ferroviarias no dan servicio a los núcleos costeros generadores de movilidad. Se trata pues de acercar el ferrocarril a los principales núcleos de población para que puedan beneficiarse de las ventajas del ferrocarril a lo largo de todo el año, (desplazamientos laborales, estudios, ocio ...), convirtiéndose en una alternativa real a la uso del automóvil particular.

Además, esta actuación permitirá **reducir el notorio déficit de infraestructuras de transporte público** que padecen las Islas Baleares, mejorando la conectividad de los municipios afectados (Inca, Sineu, Petra, Sant Joan y Manacor) con el resto de municipios de la Isla de Mallorca.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El transporte por ferrocarril desplaza en Mallorca unos 6,5 millones de viajeros al año. En todo caso, toda la **población residente** en Mallorca podrá beneficiarse de la actuación, ya que supone enlazar Palma con todas las localidades que atraviesa la línea electrificada hasta Manacor.



También se beneficiarán los **miles de turistas** que visitan la Isla, ya que les permitirá acceder a los distintos municipios.

Los trayectos Palma-Manacor, que hasta ahora se hacían en 60 minutos, se realizarán en 50 minutos y las frecuencias que antes eran cada 60 minutos se han convertido en frecuencias de 40 minutos.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

La electrificación ferroviaria presenta muchas ventajas desde el punto de vista medioambiental. La principal es el **frenado regenerativo** ya que los trenes eléctricos, a diferencia de los diesel donde el frenado es mecánico, pueden frenar eléctricamente y recuperar energía de frenado entre trenes (20-30% de la energía utilizada), mejorando así, la eficiencia energética del servicio.



Además del ahorro energético y de los costes de explotación, se consigue también una **disminución considerable de emisiones de gases de efecto invernadero** en un 60% (que se estima en cerca de 452 toneladas de CO₂ al año). También se han reducido significativamente las emisiones acústicas y se utilizan menos lubricantes contaminantes.

Desde el punto de vista de la **igualdad de oportunidades**, es importante señalar que SFM ha aplicado medidas en contra de la violencia machista en el transporte público, mediante la firma de un acuerdo en agosto de 2018 que recoge una serie de medidas relacionadas con el transporte público interurbano.



Firma del acuerdo entre IB Dona y SFM el 1/08/2018

La primera acción, que ya ha entrado en vigor, es la de ofrecer **descuentos en el transporte**. De esta manera, las mujeres víctimas de violencia de género se benefician desde el 2 de julio de descuentos en los viajes del transporte público interurbano: bus, tren y metro.

Por otra parte, se han adquirido también otros compromisos, que ya se están materializando, como **difundir el teléfono de atención las 24 h. del Institut Balear de la Dona** en las estaciones de tren y en las oficinas de atención al usuario, **formar al personal de tren en aspectos de igualdad y perspectiva de género** adaptados a su entorno laboral para establecer pautas de actuación en situaciones de agresiones sexistas y sexuales. En estos momentos ya se están desarrollando campañas del IB dona en la estación y en los trenes y se han iniciado también los cursos de formación.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La electrificación de la línea Enllaç-Manacor es una inversión incluida en el **Plan de Transporte de Mallorca**, que se enmarca también dentro de una estrategia integrada urbana, coherente con el **Plan Insular Territorial de la Isla de Mallorca**, aprobado en 2011.

El carácter estratégico de este proyecto se constata también por su inclusión en el **Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética en las Islas Baleares, Estrategias y Líneas de Actuación**, del año 2014, así como en el **Plan de Acción de Mitigación del Cambio Climático en las Illes Balears 2013-2020** para la reducción de gases de efecto invernadero en las islas.

También forma parte del Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares, aprobado en 2006 y ahora mismo en fase de revisión, así como del **Plan Director Sectorial de Movilidad de las Islas Baleares**, aprobado en junio de 2018.

Además, la **Ley 4/2014 de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares** respalda dicha actuación al establecer, como objetivos para el transporte, su contribución a la mejora del medio ambiente urbano y rural.

**Govern de les Illes Balears**

Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori


Pla director sectorial de transport de les Illes Balears


Govern de les Illes Balears

Pla director sectorial de transport de les Illes Balear

- [Introducció](#)
- [Tom I - Document marc](#)
- [Tom II - Pla de transport regular de viatgers per carretera](#)
- [Tom III - Pla de transport ferroviari](#)
- [Tom IV - Pla de transport interinsular](#)
- [Tom V - Pla d'intermodalitat](#)
- [Avaluació ambiental estratègica del pla director sectorial de les Illes Balears](#)

ACCIONES ESPECIALES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE:

PROYECTO “INSTRUMENTOS DE CIENCIA CIUDADANA PARA LA DETECCIÓN Y CONTROL DE LA AVISPA INVASORA (VESPA VELUTINA)”

Descripción básica de proyecto.

La Dirección General de Innovación e Investigación del Govern de les Illes Balears promueve la realización de **acciones especiales de investigación y desarrollo** destinadas a cubrir los objetivos científicos de especial relevancia para la actividad investigadora del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación, en línea con las cinco áreas estratégicas del **Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de les Illes Balears 2013-2017 (Plan CTIE)**: medio ambiente, ciencias marinas, ciencias de la salud, turismo y contenidos digitales.

La convocatoria para el periodo 2015-2016 ha permitido subvencionar 9 proyectos que han contribuido a los objetivos relacionados con la prioridad de medio ambiente del Plan CTIE de generar conocimiento para mantener, gestionar y preservar la biodiversidad de los ecosistemas, encontrar soluciones sostenibles a las necesidades que plantea el territorio y de crear las tecnologías adecuadas para la optimización de los recursos naturales disponibles (especialmente hídricos y energéticos).

La inversión total realizada para consolidar la excelencia en este ámbito de conocimiento sobre el medio ambiente en esta convocatoria ha ascendido a **119.429 €**, con un coste total subvencionable de **109.492 €**, y una ayuda FEDER asociada de **54.746 €**.

Han participado en estos proyectos de investigación un total de 41 investigadores, expertos en disciplinas relacionadas con el medio ambiente, tales como Biología, Ecología y Recursos Marinos, Química, Ciencia Animal o Matemáticas. Un total de 5 investigadores participantes tienen un contrato postdoctoral y 1 de ellos es un becario predoctoral.

Uno de los proyectos más relevantes ha consistido en el desarrollo de un **sistema de prevención de la expansión en Baleares de la especie invasora “avispa asiática” (*Vespa velutina*)**, mediante la creación de una aplicación móvil ("*Vespapp*") y de la utilización de las redes sociales para la identificación y localización de los ejemplares, el diseño e implantación de un visor cartográfico on-line para la monitorización de la especie y la elaboración de un modelo de predicción de su dispersión.



Ello ha permitido la creación y actualización dinámica de una base de datos a partir de la cual se ha podido elaborar un mapa de distribución de la avispa asiática que ha desencadenado el diseño de acciones concretas para la gestión y erradicación de esta especie invasora en las Islas Baleares.

A continuación, se presentan los argumentos que hacen de esta actuación una Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. En concreto, **se han cumplido con todas las obligaciones reglamentarias de comunicación**, como son:

La publicación de la convocatoria de ayudas para llevar a cabo acciones especiales de investigación y desarrollo 2015-2016 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el 10 de diciembre de 2015, en la que se hace referencia a la cofinanciación FEDER: *"el importe de la subvención que obtengan los proyectos que se presenten está cofinanciado un 50% con fondos FEDER"*.

La inclusión del logo de la Unión Europea y la referencia al FEDER, así como la mención a la cofinanciación con cargo al Programa Operativo FEDER 2014-2020 de les Illes Balears en toda la documentación relativa al expediente administrativo de la actuación (propuesta de resolución de aprobación de la subvención, cuenta justificativa y memoria económica, en la Memoria descriptiva, entre otros documentos).

La existencia de un espacio específico sobre proyectos FEDER en la página Web de la Dirección General de Innovación e Investigación, en la que se da información de las diferentes actuaciones cofinanciadas, entre las que está la convocatoria referida para acciones especiales de innovación y desarrollo.

La página web del proyecto cofinanciado, donde se dispone de información relevante sobre la actuación, como datos, informes y cartografía, incluyéndose el logo correspondiente de la Unión Europea y la referencia al fondo cofinanciador.

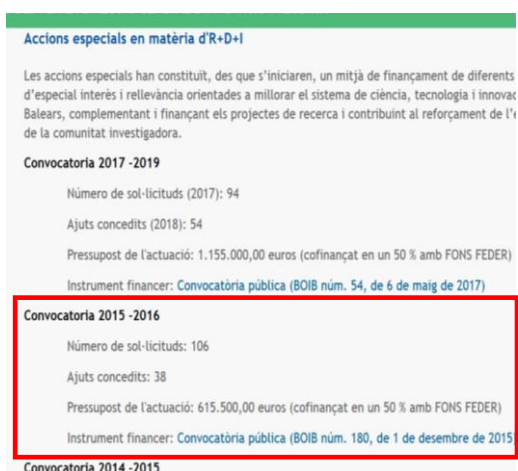


Imagen de la página web de la DG de Innovación e Investigación

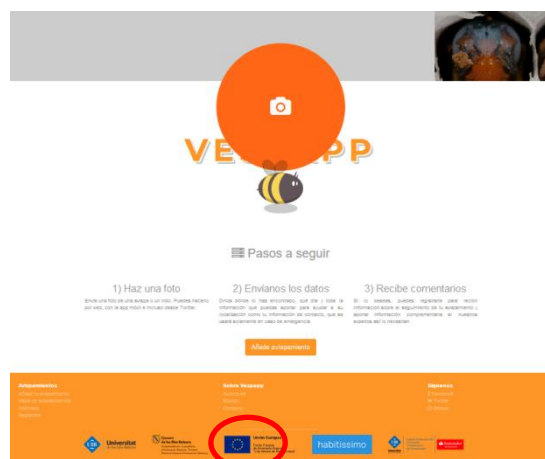


Imagen de la página web de la Aplicación

Además, se han llevado a cabo **otras medidas de información y publicidad adicionales** que han aumentado la difusión del proyecto, así como la visibilidad de la contribución del FEDER al mismo. Hay que destacar, en este sentido, las siguientes actuaciones:

Se han elaborado diversas notas informativas sobre la puesta en marcha de la aplicación que han sido publicadas en la sección de noticias de la página web del Govern de les Illes Balears.

Actualitat informativa del dia: 19/10/2016

N Nota Informativa

Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca

Medi Ambient aconsegueix aturar la presència de la vespa carnissera asiàtica

Des de 2015 s'han capturat set nius de *Vespa velutina*, la major part dels quals ubicats a la vall de Sóller

Actualment cal planificar les actuacions per a la temporada vinent i investigar les possibles vies d'entrada

La UE contribueix al projecte d'investigació de la UIB amb el Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Aquesta setmana la doctora Mar Leza, de la UIB, i el coordinador de la Unitat de Control de Fauna del COFIB, Víctor Colomar, han presentat les actuacions portades a terme a Mallorca a un seminari internacional sobre la vespa carnissera asiàtica que ha tingut lloc a Vigo. El cas de Mallorca, on la invasió està encara en un estadi molt inicial i s'ha aconseguit una resposta ràpida i contundent, ha generat molt d'interès entre els assistents al simposi. Els experts internacionals veuen amb esperança que es pugui eradicar la invasora a Mallorca, on, en comparació del continent, és molt més fàcil contenir l'aparició de nous exemplars.

Cal recordar que el desenvolupament del sistema de prevenció de l'expansió a Balears a través d'una aplicació mòbil realitzada per la UIB ha estat cofinançada amb Fons Europeus de Desenvolupament Regional, en el marc del PO FEDER 14-20 de les Illes Balears.

Se han publicado noticias en diversos medios de comunicación de las Islas Baleares, así como en revistas especializadas para dar información sobre la actuación. Todos ellos, además, han recogido información sobre la puesta en marcha de la actuación, sus avances y resultados

diari de la UIB

Actualitat
Notícia
Notícia
Notícies
Notícies
Aïda Semanal
IB en titulars
Acadèmica
IB. Pantalles
Matutins
Amos de...
Sociales
Biblioteca
E
Otras
Erudites
Omes
Cia y transferencia
Referencia
Ros alumnos
Eres oficiales
Talant
ncia
mi

Un grupo de estudiantes de la UIB crean una app que permitirá detectar la avispa asiática

Han participado el área de Zoología, la Escuela Politécnica Superior y Habitissimo. La investigación de la UIB sobre la avispa asiática tiene el apoyo de la Unión Europea.

Dieciséis estudiantes de segundo, tercero y cuarto de la EPS han estado trabajando tres días de manera intensa para desarrollar una aplicación móvil que permitirá detectar la avispa asiática, una avispa que se alimenta de abejas, de manera que la entrada de esta especie exótica puede provocar un grave desequilibrio del ecosistema, dado que las abejas polinizan la mayor parte de plantas, tanto cultivadas como silvestres. Las avispas asiáticas han estado hibernando hasta ahora, y con la llegada de la primavera



Galería fotográfica

El diari de la UIB

Vespapp: una app diseñada en la UIB para detectar y controlar la avispa asiática en Mallorca

La investigación de la UIB sobre la avispa asiática tiene el apoyo de la Unión Europea

Se han editado diversos vídeos explicativos sobre la actuación que se puede ver en el canal youtube donde se incluyen los logos y emblemas de la UE. Estos videos se pueden visionar en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=M-kk5HwCNpc>

<https://www.youtube.com/watch?v=6ph-2L0HuF0>



Imagen del audiovisual del proyecto en Youtube

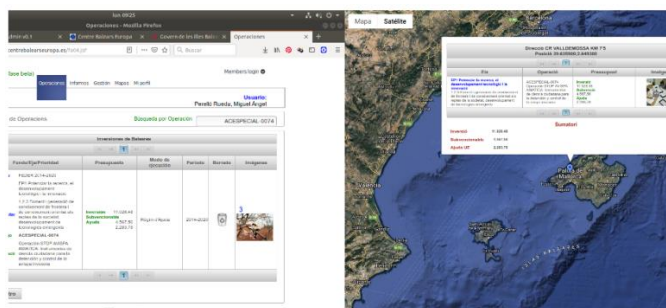
Amb la col·laboració de:



El quinto número del Boletín Informativo de Fondos Europeos de les Illes Balears incluye también información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.

Se ha elaborado un dossier informativo que está a disposición de las personas interesadas en el seguimiento del proyecto, donde se incluyen los logos de la Unión Europea.

Finalmente, otra vía de difusión es el sistema de mapificación de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación on line, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.



Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

La puesta en marcha de esta actuación ha permitido desarrollar por primera vez un sistema de detección primaria y de geolocalización de la especie invasora a tiempo real a través de una aplicación móvil (VESPAPP) que facilita el envío de imágenes y el uso activo de las redes sociales como Twitter o Telegram y un formulario web para poder identificar y localizar los ejemplares de la avispa asiática. De esta manera, se ha podido confirmar, gestionar y avanzar en la erradicación de esta especie invasora.

En este sentido, es importante destacar que al tratarse de un sistema genérico, es fácilmente adaptable para detectar otras especies invasoras y permitirá tener a punto un mecanismo de alerta por si fuera necesario en el futuro.

El proyecto ha sido llevado a cabo por un equipo multidisciplinar, integrado por un total de **5 investigadores**: 2 del Departamento de Biología, 1 del Departamento de Matemáticas e Informática y uno del Servicio de SIG y Teledetección de la UIB.

Este equipo de investigadores de la Universitat de les Illes Balears que ha impulsado la creación de la aplicación ha sido galardonado recientemente con sendos premios que han valorado el carácter innovador y el alto valor científico de la actuación. En concreto el 11 de julio de 2017 obtuvieron el **Premio a la Divulgación de la Societat Catalana de Biologia**, otorgado en Barcelona en el marco de la Segona Nit de la Biologia. Además, ha obtenido el **Premio Onda Cero Mallorca 2019 de Ciencia e Investigación** que reconoce la labor de personas, asociaciones y proyectos que destacan por su labor en distintos ámbitos.

Actualitat
És notícia
Serà notícia
Agenda UIB
Videonotícies
Fotonotícies
Actualitat setmanal
La UIB en titulars
Vida acadèmica
TVUIB. Pantalles informatives
Parlem de...
Xarxes socials
Hemeroteca
CRUE
Amb altres universitats

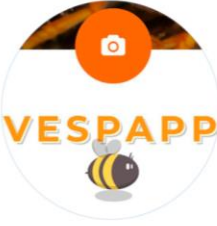
Seccions
Recerca
Transferència
Futurs alumnes
Màsters oficials
UIBTalent
Docència és recerca
Alumni

L'equip creador de Vespapp obté el premi Onda Cero Mallorca 2019 de Ciència i Investigació

Nou reconeixement a l'aplicació dissenyada a la UIB per detectar i controlar la presència de la vespa asiàtica. Aquesta iniciativa té el suport de la Unió Europea.

L'equip d'investigadors de la UIB que va impulsar la creació de l'aplicació **Vespapp**, dissenyada a la Universitat de les Illes Balears per detectar i controlar la presència de la vespa asiàtica, ha obtingut el Premi Onda Cero Mallorca 2019 de Ciència i Investigació.

La vespa asiàtica, *Vespa velutina nigrithorax* (Hymenoptera: Vespidae), és una espècie catalogada com a exòtica invasora i provoca importants danys ecològics i econòmics a conseqüència de la depredació que fa sobre l'abella mel·lífera i altres pol·linitzadors. Les abelles pol·linitzen entorn al 80 per cent tant d'espècies vegetals cultivades com de silvestres, per la qual cosa una minva en la població d'aquests pol·linitzadors representa una greu amenaça ecològica. A més, controlar les invasions invasores és essencial per



El diari de la UIB

Actualitat
És notícia
Serà notícia
Agenda UIB
Videonotícies
Fotonotícies
Actualitat setmanal
La UIB en titulars
Vida acadèmica
TVUIB. Pantalles informatives
Parlem de...
Xarxes socials
Hemeroteca
CRUE
Amb altres universitats

Seccions
Recerca
Transferència
Futurs alumnes

Vespapp guanya el Premi a la Divulgació de la Societat Catalana de Biologia

L'aplicació dissenyada a la UIB permet detectar i controlar la presència de la vespa asiàtica, una espècie exòtica invasora que s'alimenta d'abelles. Aquesta iniciativa té el suport de la Unió Europea a través de fons FEDER.

L'aplicació **Vespapp**, dissenyada a la Universitat de les Illes Balears per detectar i controlar la presència de la vespa asiàtica, ha obtingut el Premi a la Divulgació de la Societat Catalana de Biologia. El guardó s'ha lliurat l'11 de juliol a Barcelona en el marc de la Segona Nit de la Biologia, i l'ha recollit la doctora Mar Leza, professora del Departament de Biologia de la UIB i impulsora d'aquesta aplicació.



Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

En el año 2015 la invasión de esta especie se encontraba en un estadio muy inicial y se detectó un único nido en Sóller (Mallorca). Desde entonces, la especie se fue expandiendo por la sierra de Tramuntana y afectó a un total de diez municipios de la isla.

Al año siguiente se detectaron nueve nidos en zonas forestales; mientras que en 2017 se localizaron 20 nidos. Durante el año 2018 no se localizó ningún nido secundario.

La respuesta a este problema gracias al desarrollo de la aplicación ha sido rápida y contundente. Los expertos internacionales han reconocido que la erradicación de la especie invasora en Mallorca, ha sido más fácil de contener que en el continente.



Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La avispa asiática es una especie exótica invasora, que procede del sureste asiático. Se detectó por primera vez en Europa en 2004, en Francia, y fue en 2010 cuando se confirmó su llegada a España. A finales de 2015, el Laboratorio de Zoología del Departamento de Biología de la UIB confirmó la presencia de esta especie exótica invasora en Mallorca.

La avispa asiática se alimenta de insectos, de manera que la entrada de esta especie exótica puede provocar un grave desequilibrio del ecosistema, dado que las abejas polinizan la mayor parte de plantas, tanto cultivadas como silvestres.

En Baleares hay 375 especies de abejas y avispas, de las cuales 20 son endémicas (únicamente se encuentran en Baleares) y son potenciales presas de la avispa asiática, por lo que se encuentran en riesgo de desaparición debido a la depredación por la avispa asiática.



La erradicación de esta especie solo es posible durante los dos primeros años a partir del momento en el que entra, por lo que la elaboración de la aplicación ha sido clave en el proceso de erradicación de esta especie invasora.

Por otro lado, hay que destacar que esta especie, se encuentra incluida en el “Listado y Catalogo español de especies invasoras exóticas” (*Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, BOE 298 de 12 de diciembre*). En el mismo se estipula que, para realizar el seguimiento sobre el comportamiento invasor de estas especies en el medio natural y evitar su expansión, las administraciones públicas competentes adoptarán, las medidas necesarias y apropiadas para su gestión, control y posible erradicación.



Potamopyrgus antipodarum (J.E.Gray, 1853).		Caracol del cieno.
ARTRÓPODOS NO CRUSTACEOS		
Aedes albopictus (Skuse, 1894).		Mosquito tigre.
Harmonia axyridis (Pallas, 1772).		Mariposa asiática.
Lasius neglectus (Van Loon, Boomsma & Andrásfalvy, 1990).		Hormiga invasora de jardines.
Leptoglossus occidentalis (Heidemann, 1910).		Chinche americana del pino.
Monomachus spp. (especies no europeas).		Oruga perforadora de palmeras.
Paysandisia archon (Burmeister, 1880).		Picudo rojo; gorgojo de las palmeras.
Rhyncophorus ferrugineus (Olivier, 1790).		Avispa asiática, avispa china.
Vespa velutina (de Buysson, 1905).		

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

A raíz de los primeros avistamientos de la Avispa Asiática, se constató la importancia de la colaboración ciudadana para su detección. La ciudadanía ha sido parte activa en el proceso de erradicación y control de la especie, ya que buena parte de los nidos se han podido detectar gracias a avisos de apicultores y particulares y su notificación a través de la aplicación móvil, la página web y las redes sociales. Las notificaciones son recibidas por un grupo de entomólogos

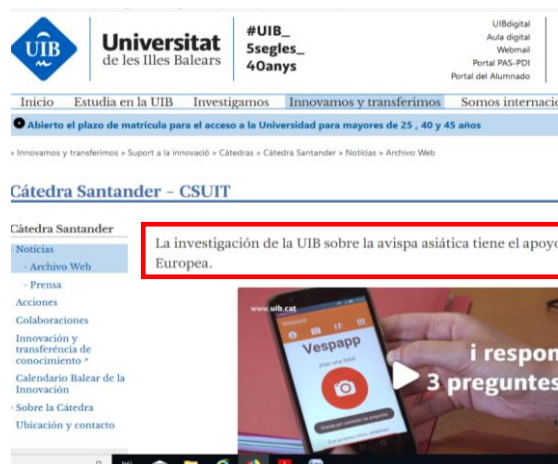
expertos que en caso de observar un caso positivo, avisan a la autoridad pertinente para activar el protocolo diseñado.

Vespapp no sólo es un medio para recibir notificaciones, sino que permite al ciudadano explorar y conocer aspectos relacionados con las abejas y su importancia, y con la problemática de la avispa asiática, a la vez que le permite formarse en el conocimiento de su morfología, ciclo biológico, etc.

Para proceder al diseño de la aplicación, se organizó un maratón solidario en la Universidad de las Illes Balears (UIB) que permitió establecer un primer contacto entre la Universidad y los profesionales de la materia. Permitted que los alumnos pudieran trabajar en grandes equipos de desarrollo y que esta experiencia sirviera como una formación en TIC y para que los alumnos descubrieran otros sectores con salidas profesionales.



Al tratarse de una propuesta interdisciplinar que integra ámbitos de la Biología, Tecnologías de la Información, estrategias de Comunicación Social y Geografía, ha permitido promover la ciencia entre la ciudadanía a través de un escenario colaborativo y transversal entre ciencia y sociedad, promoviendo así el intercambio y la difusión del conocimiento científico.



Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

La puesta en marcha de esta aplicación contribuye al equilibrio del ecosistema al prevenir la pérdida de polinizadores y de colmenas.

Además, la implantación de la aplicación presenta un coste ambiental mínimo, ya que no ha sido necesario utilizar trampas específicas de atracción y captura que pueden ser altamente impactantes para el medio ambiente, ya que en ese caso se hubiesen podido capturar un número elevado de otras especies autóctonas.

En cuanto al criterio de igualdad de oportunidades, la investigadora que ha encabezado la actuación y responsable de la misma ha sido una doctora del laboratorio de Zoología de la Universitat de les Illes Balears

En la Universitat de les Illes Balears, el porcentaje de mujeres que configuran el personal docente e investigador (catedráticas, profesoras titulares y contratadas, investigadoras y postdoctorales) es del 37,6%.



Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública



**ESTRATEGIA REGIONAL
DE INNOVACIÓN PARA
LA ESPECIALIZACIÓN
INTELIGENTE DE LAS
ILLES BALEARS**

ABRIL 2017

una manera de fer
europa

Fons Europeu de
Desenvolupament Regional



La Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación de las Islas Baleares (RIS3) define el marco a partir del cual el Govern de les Illes Balears desarrolla las actuaciones y los programas de I+D+I para el periodo 2014-2020 e identifica los principales ámbitos sectoriales para las Islas Baleares. Esta actuación está alineada y encaja con los principales ámbitos y objetivos de la Estrategia.

Además, la actuación cofinanciada tiene especial interés y relevancia y contribuye a Plan de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de les Illes Balears 2013-2017 (Plan CTIE) que constituye el instrumento de programación que permite desarrollar, financiar y ejecutar las políticas públicas en esta materia del Govern de les Illes Balears en materia de fomento y coordinación de la I+D+I.



CONSTRUCCION DE UN NUEVO INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA EN SANTA MARIA (MALLORCA)

Descripción básica de proyecto

El Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC) es la empresa pública adscrita a la Consejería de Educación y Universidades que tiene por objetivo la creación, construcción, adecuación y ampliación de centros públicos educativos en el ámbito territorial de las Illes Balears.

La actuación cofinanciada consiste en la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) en el municipio de Santa María del Camí en Mallorca.

La proximidad de Santa María a la capital, ha provocado que en los últimos años el municipio haya experimentado un continuo crecimiento demográfico con un incremento sustancial de la demanda en la oferta de plazas de escolarización lo que ha provocado que recientemente el IES Santa María se haya visto obligado a tener una ubicación provisional con aulas modulares.

El proyecto consiste en la construcción de 16 unidades para la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), conformado en un edificio de dos plantas, constituido por dos módulos transversales y uno longitudinal. En los tres módulos transversales se distribuye el programa docente de aulas de secundaria, talleres, laboratorios, aula UEECO (Unidad Educativa Específica en Centro Ordinario), además de biblioteca y gimnasio. Su ejecución ha posibilitado la eliminación de 5 aulas modulares, así como recoger, por adscripción directa, al alumnado de los municipios vecinos.

El coste de la actuación es **de 4.827.914 €**, cofinanciada en un 50% (2.413.957€) por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La capacidad de esta infraestructura de educación subvencionada es de 576 alumnos y la entrada en funcionamiento del IES permitirá ya la matriculación de 480 alumnos que podrán desarrollar sus estudios en el centro.



A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una elevada difusión de la contribución de los fondos europeos al desarrollo económico y social tanto entre los beneficiarios potenciales como entre el público en general y ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

Entre las **medidas obligatorias** llevadas a cabo y que se han puesto en marcha de acuerdo con la normativa comunitaria, hay que señalar las siguientes:

Durante el proceso de licitación y de adjudicación se puso de manifiesto la contribución de la Unión Europea en la cofinanciación de la actuación a través de la publicación de la información en la página web del Govern de les Illes Balears. Además en el anuncio de licitación de las obras publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), así como en la documentación relativa al expediente de contratación y la documentación consta la referencia a la cofinanciación FEDER, así como los logos correspondientes.



El Consell de Govern ha aprovat la licitació de les obres de construcció de l'IES Santa Maria

Darrera actualització: 31/03/2017

El Consell de Govern ha aprovat autoritzar l'Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius (IBISEC) a fer la despesa corresponent a la licitació de les obres de construcció del nou IES Santa Maria del Camí per un import de 6.262.698 euros. El Pla d'Infraestructures Educatives 2016-2023 aprovat per la Conselleria d'Educació i Universitat preveu en la planificació d'infraestructures per a l'any 2017 la construcció d'un nou Institut d'Educació Secundària a Santa Maria.

El nou centre forma part dels projectes inclosos en el Programa Operatiu FEDER/FSE 2014-2020 de les Illes Balears, que seran cofinancats pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER). El projecte té un termini d'execució de 14 mesos, una vegada licitat.

El centre donarà resposta a les necessitats d'escolarització de la zona, que estan marcades pel creixement poblacional del municipi i per la situació de provisionalitat de l'actual centre. Es tracta d'un institut que han reclamat l'largament els habitants de Santa Maria.



Núm. 50
27 d'abril de 2017
Pàgina 60 - Seu V - Pàg. 11966

Secció V. Anúncis
Subsecció primera. Contractació Pública
ADMINISTRACIÓ DE LA COMUNITAT AUTÒNOMA
INSTITUT BALEAR D'INFRAESTRUCTURES I SERVEIS EDUCATIU I CULTURALS (IBISEC)

4133 *Expiració del contracte per a les obres de construcció de nou IES de 16 unitats al TM de Santa Maria del Camí*

1. ENTITAT ADJUDICADORA
IBISEC, PARCIBET, C/ra Valldemossa km. 7,4, Edifici 300m, Bloc A, 2º piso, porta 8, Palma. Tel. 971 784704 Fax 971 177554.
Deposició que reuneix l'expedient IBISEC, àrea jurídica i de construcció.
Perfil del contractat: <http://ibisec.caib.es>
Número d'expedient: 014/2017

2. OBJECTE DEL CONTRACTE
Descripció de l'objecte: execució de les obres de la redeixació
Temps d'execució: 14 mesos.

3. TRANSMISSIÓ DE L'EXPEDIENT I PROCEDIMENT D'ADJUDICACIÓ
Transmissió administratiu: endavant
Transmissió al·lucis: endavant
Transmissió precontractu: endavant, cofinanciada PO FEDER 2014-2020

Noticia sobre la aprobación de la licitación de las obras



una manera de fer europa

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Unió Europea

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: 014/17
TIPUS DE CONTRACTE: Obres
OBJECTE: Construcció del nou IES Santa Maria (TM Santa Maria del Camí)
ORGAN DE CONTRACTACIÓ: Gerent de l'IBISEC

RESOLUCIÓ D'ADJUDICACIÓ

L'òrgan de contractació

VIST

1. La ratificació de classificació de licitadors de data 18/07/2017

2. La presentació per part del licitador classificat en primer lloc de la documentació requerida a la notificació corresponent, la qual ha estat objecte de qualificació

Publicación en el BOIB del anuncio de licitación



una manera de fer europa

Fons Europeu de Desenvolupament Regional

Unió Europea

PLEC DE CONDICIONS PARTICULARS
EXPEDIENT DE DESPESA ORDINÀRIA PRESSUPOST IBISEC
OBRES COFINANÇADES PEL FONS EUROPEU DE DESENVOLUPAMENT REGIONAL EN EL MARC DEL PROGRAMA OPERATIU 2014-2020

Aprovació per òrgan de contractació: 21/04/2017
Informats per la responsable de l'àrea jurídica i contractació: 21/04/2017

EXP. 014/2017

CONTRACTE D'EXECUCIÓ DE LES OBRES DE CONSTRUCCIÓ DEL NOU IES SANTA MARIA, TM SANTA MARIA DEL CAMÍ

Código CPV: 45214200-2

OBRES COFINANÇADES PEL FONS EUROPEU DE DESENVOLUPAMENT REGIONAL EN EL MARC DEL PROGRAMA OPERATIU 2014-2020

Imágenes de los diversos documentos del expediente de contratación publica

En el sitio de internet de IBISEC destinado a los Fondos Europeos, aparece información sobre el proyecto y su financiación por parte del FEDER.

(https://intranet.caib.es/sites/federibisece/es/actuaciones_cofinanciadas-84414/)



PROGRAMA OPERATIU FEDER 2014-2020 IBISEC

Índex > Conselleria d'Educació i Universitat > Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius (IBISEC) > Programa Operatiu FEDER 2014-2020 IBISEC > Programa operatiu FEDER 2014-2020 > Actuacions cofinancades

Programa operatiu FEDER 2014-2020

Introducció

Objectius

Actuacions cofinancades

Publicacions

Tríptic Informatiu

Enllaços d'interès

Directió General de Fons Europeus

DO de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

una manera de hacer europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unió Europea

Actuacions cofinancades

El Institut Balear d'Infraestructures i Serveis Educatius (IBISEC), està treballant actualment en les següents línies d'actuació incloses al Programa Operatiu FEDER de Balears 2014-2020:

1. Construcció d'un nou Institut d'Educació Secundària a Santa Maria.

L'actuació consisteix en la construcció d'un Institut d'Educació Secundària que acollirà 480 alumnes de Santa Maria i Santa Eugènia i comptarà amb 16 unitats d'ESO i una aula UEEO (Unitat Educativa Específica en Centre Ordinari).

El pressupost destinat a l'actuació és de 6.262.698,58 euros, i una vegada licitat, tindrà un període d'execució de 14 mesos.

Aquesta acció es desenvoluparà amb el cofinancament del 50% del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER), tal i com es contempla al Programa Operatiu del FEDER de les Illes Balears per al període 2014-2020.

S'inclou dins de l'eix prioritari 10: Invertir en educació, formació i formació professional per l'adquisició de capacitats i un aprenentatge permanent, i concretament a l'objectiu específic 5.1. Millorar les infraestructures d'educació i formació, que preveu elevar la capacitat de les infraestructures d'educació de la regió, fet que tindrà una repercussió directa sobre l'atenció de l'alumnat i els seus resultats acadèmics.

Link a la plataforma de contractació



GENERALITAT DE CATALUNYA
OBRES PÚBLIQUES
TERRITORI I BENVENIR
BENEFICIARIS

**CONSELLERIA
 D'EDUCACIÓ
 I UNIVERSITAT**
**INSTITUT BALEAR
 D'INFRAESTRUCTURES
 I SERVEIS EDUCATIUS**



projecte cofinançat
 per la unió europea



amb el suport de les Illes
 Balears

**PROJECTE COFINANÇAT
 PER LA UNIÓ EUROPEA**
 Fons Europeu de Desenvolupament Regional

IES

Santa Maria

Objectiu: Millorar les infraestructures
 d'educació i formació.

Pressupost

4.827.914,34€

Període d'execució
04/09/2017
04/ 11 /2018

Contractista
**UTE TECOPSA-
 Hnos Parrot S.A.**



El 13 de febrero de 2019 tuvo lugar el acto de inauguración oficial del IES de Santa María, acto al que asistieron los alumnos y sus familias, profesorado, autoridades públicas y medios de comunicación. En los parlamentos se hizo mención a la contribución de la Unión Europea en la construcción de la infraestructura.



Imágenes del acto de inauguración



Nou Institut d'Educació Secundària
a Santa Maria del Camí

Projecte cofinanciat a càrrec del
Programa Operatiu 2014-2020 FEDER de les Illes Balears



CONSELLERIA
DE EDUCACIÓ
I FORMACIÓ
PROFESSORAL



Unió Europea

una manera de fer
europa
Fons Europeu de
Desenvolupament Regional

Con motivo de esta acto, se preparó una presentación ilustrativa sobre el proceso constructivo, así como de las principales innovaciones que incorpora y que se ha difundido entre toda la comunidad educativa balear.

Además, en la entrada del centro educativo, se ha instalado una pantalla de televisión donde se proyecta permanentemente un video que se ha elaborado con imágenes del proceso de construcción y sobre las características del inmueble haciendo mención también de la participación del FEDER en la construcción de la infraestructura. El video incorpora los logos y emblemas correspondientes.



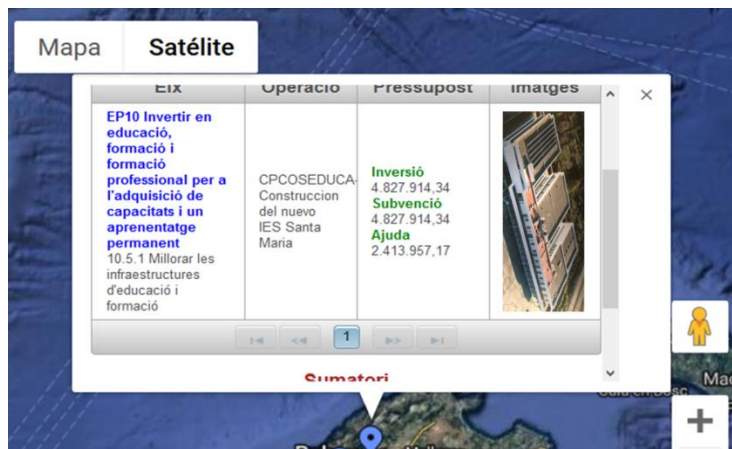
una manera de fer
europa

Fons Europeu de
Desenvolupament Regional

Con la finalidad de poder informar a la población sobre la actuación, haciendo hincapié en su cofinanciación por parte de la Unión Europea, se han editado dos roll-ups portátil. El primero de ellos identifica la actuación cofinanciada y ha sido colocado en la entrada del recinto.

El otro roll-up identifica esta actuación como Buena Práctica de Actuación cofinanciada.

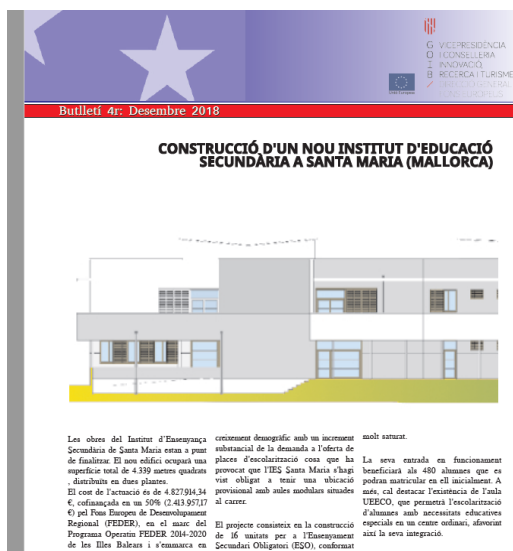
También se ha dado difusión a esta actuación a través del sistema de mapificación de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su Website (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación *on line*, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados la inversión realizada.



Información básica del proyecto en el sistema de geolocalización



Roll-ups utilizados en el acto de inauguración



En el cuarto número del **Boletín Informativo de Fondos Europeos en Baleares** se ha incluido también información del proyecto y de la contribución FEDER en su ejecución, prestando especial atención a los resultados logrados gracias a esta inversión.



Por último, hay que señalar que el IBISEC también ha diseñado unas chaquetas que son utilizadas por el personal que participa en la construcción y en las visitas de obra de las infraestructuras que incluyen el logo FEDER en la manga.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

El anterior IES de Santa María, estaba ubicado en un edificio antiguo y que no cumplía con los requisitos necesarios para poder impartir las clases de manera adecuada. La escasa capacidad del mismo había motivado la ubicación de parte del alumnado en aulas prefabricadas provisionales, previas a la construcción del nuevo edificio.

El nuevo IES ha supuesto mejorar radicalmente las condiciones de escolarización del alumnado y las posibilidades docentes del profesorado en su actividad educativa.

Además, este centro ha sido dotado con las infraestructuras necesarias para el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) e Instalaciones especiales como elementos innovadores.



Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos

La mejora de esta infraestructura educativa ha tenido una repercusión directa sobre la atención al alumnado y tendrá un efecto positivo sobre las cifras de abandono escolar y la oferta educativa ya que va a permitir mejorar la formación del alumnado y, en consecuencia una mayor perspectiva de empleabilidad en un futuro inminente, así como favorecer la integración del alumnado con discapacidad o con dificultades de integración social

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La tasa de abandono escolar temprano en las Illes Balears presenta una de las tasas más elevadas de España y de la Unión Europea, situándose por tanto muy lejos del objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020 del 10%. La mejora de la calidad educativa, que pasa obviamente por una mayor inversión en infraestructuras educativas, como es el caso de la construcción del IES Santa María, incrementará las posibilidades de resolver las carencias más significativas que inciden sobre las causas del abandono escolar

Además las Islas Baleares presentan un déficit histórico en materia de infraestructuras educativas que necesita dar respuesta a las necesidades de escolarización y a un elevado volumen de actuaciones de reforma pendientes.

Por otra parte, hay que considerar el hecho que los datos de escolarización en nuestras Islas no han disminuido ni siquiera durante los años de crisis económica, mostrando un comportamiento diferente al de la mayoría de las restantes Comunidades Autónomas.

Ese crecimiento continuado de la población escolar, no ha hecho más que agravar la presión sobre las infraestructuras educativas, especialmente en las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El municipio de Santa María está bien comunicado con cualquier punto de la Isla y a tan solo 14 kilómetros de Palma. Su continuo crecimiento demográfico se ha visto reflejado en un aumento de la demanda en la oferta de plazas de escolarización en el municipio por lo que, desde hace varios cursos, el IES Santa María ha tenido una ubicación provisional con aulas modulares situadas en la calle.

La construcción del nuevo colegio no sólo beneficia de forma directa a los alumnos que pueden hacer uso del nuevo instituto, y a los que en el futuro puedan ser escolarizados en el mismo, sino también a su profesorado, personal de administración y servicios y demás miembros de la comunidad educativa de Santa María.

La entrada en funcionamiento del centro ha permitido la matriculación a 480 alumnos que se han podido matricular en él inicialmente, así como recoger, por adscripción directa, al alumnado del municipio vecino de Santa Eugenia, y eliminar la doble adscripción en el IES Sineu.



Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.



En la construcción de este nuevo centro se han incorporado medidas para el ahorro y la eficiencia energética, en concreto: mejoras en el aislamiento y el aislamiento global que suponen un gran ahorro en la demanda de energía, planta cubierta plana y transitable para facilitar el mantenimiento de las instalaciones y la implantación de sistemas de energía renovables, instalación de sistemas de climatización más eficientes, mejoras en el sistema de ventilación, instalando sistemas de control y sectorización.



L'educació és l'arma més poderosa per canviar el món
Nelson Mandela

G. CONSELLERIA
O. EDUCACIÓ
I. UNIVERSITAT
B. INSTITUT BALEAR
INFRAESTRUCTURES
I SERVEIS EDUCATius



una manera de fer
europa

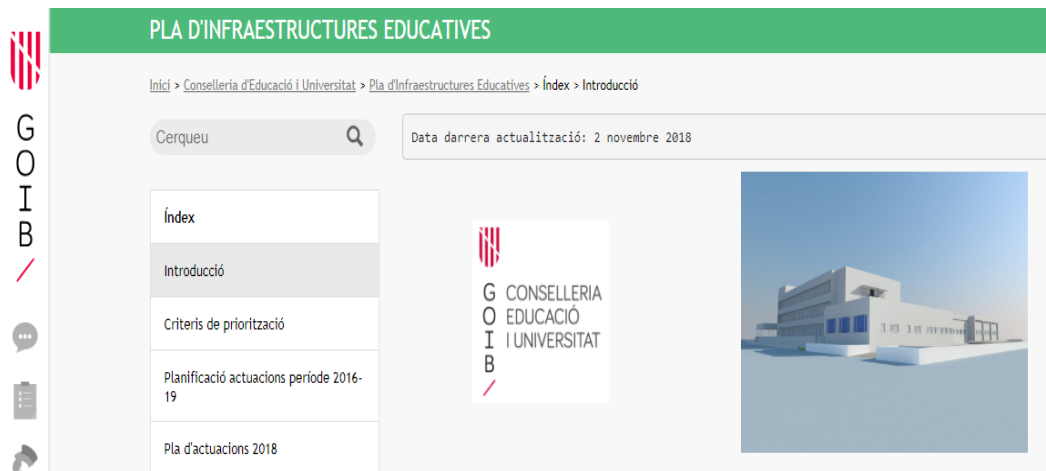
Fons Europeu de
Desenvolupament Regional

La educación pública en España es mixta. Por lo que la igualdad de oportunidades en su acceso en función del **género** está garantizada. El principio de inclusión se plasma, entre otros aspectos, en la existencia de un aula UEECO (Unidad Educativa Específica en Centro Ordinario) para atender al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación está incluida en el Plan de Infraestructuras de la Consejería de Educación y Universidad para el periodo 2016- 2023, que determina las necesidades de infraestructuras educativas para cada municipio de las Illes Balears, las demandas de intervención pendientes, así como el establecimiento de las principales carencias y necesidades de actuación.

Este Plan concreta los criterios para planificar las actuaciones a llevar a cabo en dicho período.



ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL EN LA ISLA DE MALLORCA

PROYECTOS DE “REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL CASTILLO DE CAPDEPERA” Y “PUESTA EN VALOR DEL CENTRO HISTÓRICO DE ALCUDIA”

Descripción básica de proyecto

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Govern de les Illes Balears ha promovido el desarrollo de actuaciones que tienen como objetivo **la restauración, protección y conservación de bienes inmuebles de interés cultural o catalogados que integran el patrimonio cultural de las Illes Balear** en el marco de la convocatoria pública destinada a entidades locales dirigida a la totalidad del territorio balear.

En el marco de esta convocatoria publicada en el año 2016, se han subvencionado un total de 5 proyectos en la Isla de Mallorca. La inversión realizada ha sido de 7.113.282€, lo que ha supuesto una ayuda del FEDER de 3.556.641€ correspondiente al 50% de la inversión.

La concesión de estas ayudas ha permitido la recuperación del patrimonio local de Baleares y, con ello, de espacios y edificios con un elevado valor patrimonial y sentimental para los municipios que han impulsado esta recuperación. En concreto, se han mejorado y rehabilitado un total de 23.518 metros cuadrados, que han servido para mejorar y diversificar la oferta turística de la isla. Así, el número de viajes en 2017 de residentes en España realizados principalmente por motivos culturales a Baleares fue de 91.100.

Prueba de ello son, por ejemplo, la **“Reforma y adecuación de la instalación eléctrica del Castillo de Capdepera”** y la **“Pavimentación de calles en el centro histórico de Alcudia”**. Con la puesta en marcha de estas actuaciones se ha conseguido recuperar y mejorar dos de las zonas históricas más importantes de los municipios de Capdepera y Alcudia. El Castillo de Capdepera está declarado como Bien de interés cultural (BIC), figura de máxima protección del patrimonio histórico balear, y la ciudad de Alcudia fue declarada Conjunto Histórico Artístico.

Al tratarse en ambos casos de actuaciones visitables durante todo el año, esta intervención incide en el aumento del turismo de carácter cultural y además tiene una repercusión directa sobre el desarrollo económico y social de ambos municipios.



Vista del Castillo de Capdepera



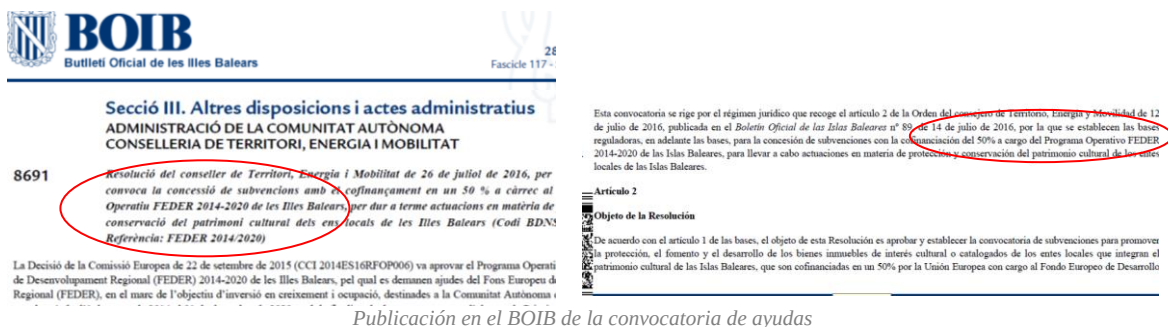
Calle del centro histórico de Alcudia

A continuación, se presentan los argumentos que hacen que este proyecto sea considerado como Buena Práctica, de acuerdo con los criterios definidos a estos efectos.

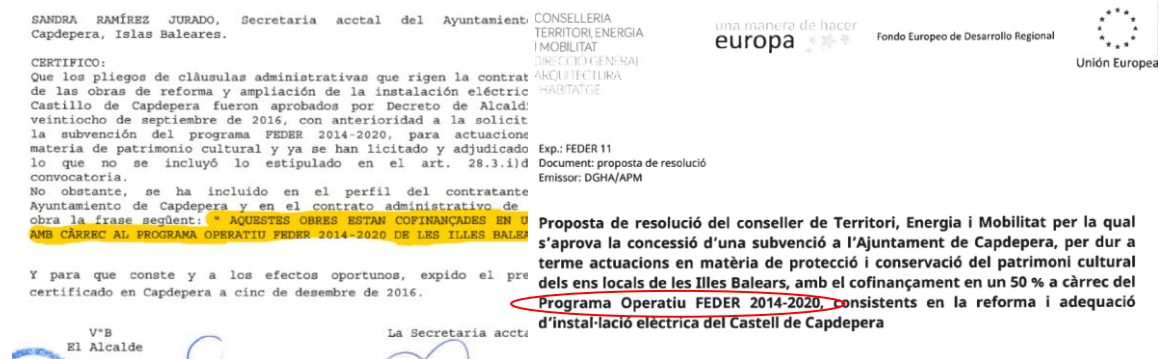
Criterio 1. Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha contado con una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas. Por una parte **se han cumplido con todas las obligaciones reglamentarias de comunicación**, como son:

Publicación de la convocatoria de concesión de subvenciones en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.



Referencia a la cofinanciación FEDER, e inclusión de los logos correspondientes en la documentación relativa al expediente de contratación y la documentación administrativa (perfil de contratante, resoluciones, actas de las Mesas de contratación, propuestas de resolución etc.).



Documento del expediente de contratación pública

Imagen de la documentación administrativa



Dicha visibilidad se ha visto reforzada por la información contenida en el sitio Internet de la **Dirección General de Arquitectura y Vivienda** sobre los diferentes proyectos que promueve en el marco del PO FEDER de Balears 2014-2020, entre los cuales está la convocatoria.

Para ambos proyectos se ha colocado una **placa informativa permanente** y en un lugar visible para el público, incluyendo los textos y logos correspondientes.

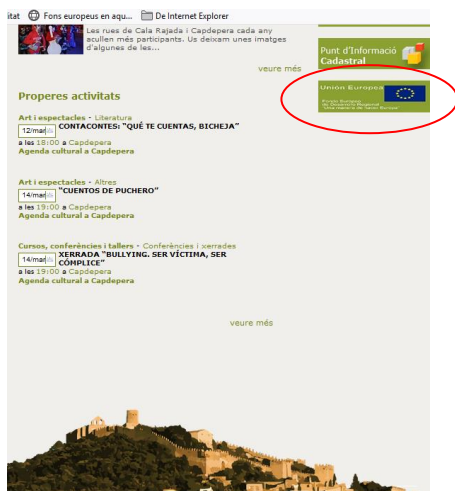


Placas conmemorativas
en el Castillo de Capdepera

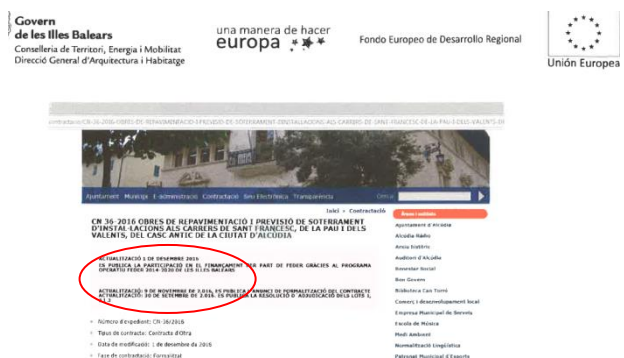


Placa conmemorativa en las
Calles del Centro Histórico de Alcúdia

En las páginas web de los ayuntamientos de Capdepera y Alcúdia se ha incluido información relevante sobre ambas actuaciones, incluyéndose el logo correspondiente de la Unión Europea y la mención a la cofinanciación del FEDER.



Página web del ayuntamiento de Capdepera

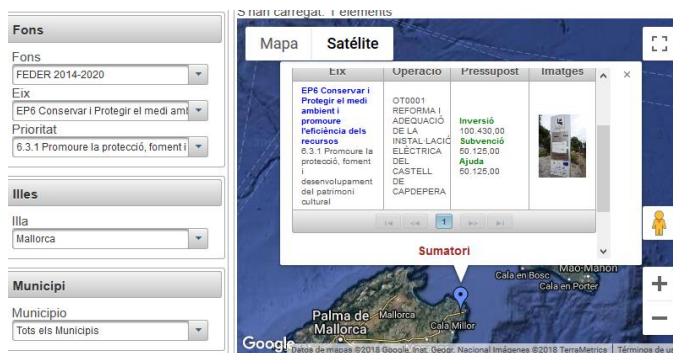


Página web del ayuntamiento de Alcúdia

Además, se han llevado a cabo **otras medidas de información y publicidad adicionales** que han aumentado la difusión de las dos actuaciones, así como la visibilidad de la contribución del FEDER. Hay que destacar, en este sentido, las siguientes actuaciones:

Difusión de esta actuación a través del sistema de mapificación de proyectos cofinanciados de la DG de Fondos Europeos, ubicado en su página Web (http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/ca/portada_2016/?campa=yes). Esta aplicación *on line*, que está accesible a cualquier persona, permite visualizar, no sólo la localización geográfica de la inversión, sino que también ofrece datos sistematizados sobre el nombre, ámbito de intervención, fondo cofinanciador, ayuda UE, coste total elegible e incluso imágenes de la inversión realizada.

En el quinto número del Boletín Informativo de Fondos Europeos de les Illes Balears, publicado en diciembre de 2018 se incluye información sobre la puesta en marcha del proyecto de iluminación del Castillo de Capdepera y de la contribución FEDER en su ejecución



Se han publicado noticias en diversos medios de comunicación de las Islas Baleares, así como en la página web de la CAIB y de los ayuntamientos respectivos sobre la puesta en marcha de la convocatoria de ayudas, y de la propia ejecución de los proyectos

LA CONSELLERIA DE TERRITORI, ENERGIA I MOVILITAT, MARC PONS, EN LA PRESENTACIÓ D'AJUTS AL PATRIMONI LOCAL

El Govern destinará dinero a la restauración del patrimonio local

La Conselleria de Territorio anuncia en Alcúdia más ayudas para la protección, conservación, mejoras y la puesta en valor de los bienes

ALCÚDIA 2019 y 1,5 millones en 2020. El conseller de Territorio, Energía y Movilidad, Marc Pons, presentó ayer la convocatoria en Alcúdia, uno de los municipios que, en la convocatoria anterior (julio de 2016) presentó dos proyectos que cuentan con la subvención. Uno de ellos es el soterramiento de servicios y adoquinado de las calles de Sant Francesc, de la Pau y dels Valent -en el centro histórico- que ya está ejecutado completamente. El segundo proyecto tiene que completar la restauración de los bastiones del rey y la reina del recinto amurallado. De este segundo, se hicieron trabajos iniciales y en breve se reanudará la intervención. Los dos proyectos de Alcúdia

suman 413.609 euros de ayudas de la última convocatoria de fondos FEDER cultural, 288.956 euros para la restauración de los bastiones y 124.644 euros para la adecuación de servicios y calles.

Estos proyectos forman parte de la última convocatoria en la que se sumaron proyectos de restauración de patrimonio local, que tienen subvenciones aprobadas por valor de 4 millones de euros en el conjunto de las Islas. De los proyectos de esta última convocatoria algunos ya están ejecutados y terminados y otros en obras o en trámite, como el centro cultural de Ca N'Angel (Mercadal) ya finalizado; la reforma del Teatro de Inca (en obras) o la iluminación del castillo de Capdepera.



Fons Europeu de Desenvolupament Regional



una manera de hacer europa

L'Ajuntament de Capdepera ha obtingut una subvenció per dur a terme actuacions en matèria de protecció i conservació del patrimoni cultural dels ens locals de les Illes Balears, amb el cofinançament d'un 50% a càrrec del Programa Operatiu FEDER 2014-2020, consistents en la reforma i adequació d'instal·lació elèctrica del Castell de Capdepera.

L'Ajuntament de Capdepera va presentar la sol·licitud de subvenció en data de 29 de setembre de 2016 per a la reforma i adequació d'instal·lació elèctrica del Castell de Capdepera, declarat Bé d'Interès Cultural i destinat a ús cultural, amb un pressupost total per execució d'obra de 100.430€, IVA inclòs.

Esta elevada repercusión se ha visto favorecida por actos y visitas institucionales efectuadas para conocer el estado de situación de la actuación, destacando la realizada julio de 2017, tras la finalización de la obra, a la que asistió una delegación del Govern, liderada por el Conseller de Territorio, Energía y Movilidad, acompañado por autoridades locales

Más de 3 millones para patrimonio cultural



► **ALCÚDIA.** El Govern balear convoca nuevas ayudas, por valor de 3,5 millones, para la restauración del patrimonio cultural de las instituciones locales, según anunció ayer el conseller de Territorio, Energía y Movilidad, **Marc Bosc**. El responsable de Territorio presentó la convocatoria que estará financiada por los **Fondos FEDER de la Unión Europea** el marco de la visita de efectuó a Alcúdia, municipio que ya se ha beneficiado de estas ayudas en el pasado.

La información del proyecto y de su cofinanciación por el FEDER se ha difundido también a través de otros canales de información. Se han elaborado trípticos explicativos con los datos más relevantes de las actuaciones llevadas a cabo en relación a la convocatoria de subvenciones en la isla de Mallorca.



Además, se ha realizado un roll up publicitario identificativo de los proyectos considerados como Buenas Prácticas que se emplea en los diferentes actos organizados en relación con estas operaciones, que permite elevar la visibilidad del FEDER y su contribución financiera en su ejecución.

Criterio 2. Incorporación de elementos innovadores.

La realización de estas actuaciones presenta un enfoque novedoso, armonizando los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos en la manera de enfrentarse al desgaste y envejecimiento de zonas histórico-culturales de aquellos bienes de interés cultural más relevantes del patrimonio histórico de las Islas Baleares con un valor singular significativo. Se han realizado en un espacio integrado y sostenible, donde el equipamiento ha quedado integrado en el paisaje urbano y en el entorno.

El ayuntamiento de Capdepera ha puesto en marcha una “APP turística” de realidad aumentada que pretende dar a conocer a los visitantes del municipio una ruta guiada con imágenes actuales e imágenes antiguas reconstruidas, incluyéndose una visita virtual al Castillo de Capdepera.

La pavimentación de las calles en el centro histórico de Alcudia, ha permitido reducir el tráfico y los impactos directos que produce el tráfico motorizado en el centro de la ciudad (congestión, ruido y contaminación). Así, se ha conseguido una movilidad sostenible los desplazamientos por el centro de la ciudad, lo que ha permitido dinamizar el tejido comercial establecido en la zona rehabilitada.



Criterio 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Baleares cuenta con un rico patrimonio artístico y cultural de gran importancia y es esencial como factor del desarrollo local y económico. Gracias al apoyo del FEDER, se ha conseguido valorizar el patrimonio histórico-cultural de las Islas Baleares, permitiendo restaurar, rehabilitar y mejorar el patrimonio favoreciendo la conservación de monumentos, edificios y espacios singulares, de manera que contribuyan como elemento de atracción al turismo.

La realización de estas actuaciones ha permitido tener como resultado una mejora de las prestaciones ofrecidas al turismo de carácter cultural y, dada la importancia que tiene este sector para la economía balear, ha contribuido a la diversificación del producto. Al igual, el número de visitas turísticas a estos edificios y entornos culturales se ha incrementado.

Criterio 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.



Las Islas Baleares cuentan con un rico patrimonio histórico y cultural de gran importancia, el grado de deterioro que presentan muchos de ellos inmuebles y construcciones, así como la necesidad de poner en valor su importancia cultural e histórica, gracias al apoyo del FEDER, permitirá proteger, dar a conocer y promocionar instalaciones tales como el Castillo de Capdepera.

La realización de estos proyectos presenta una oportunidad única para el desarrollo de las actividades turísticas y terciarias complementarias. La mejora del atractivo turístico del Castillo de Capdepera y del Centro Histórico de Alcudia tienen un efecto directo sobre la revitalización de la zona, contribuyendo al desarrollo de la misma y aprovechando las sinergias con otros centros de atracción turística de las proximidades.

Criterio 5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El Castillo de Capdepera es un monumento que se puede visitar durante todo el año, recibiendo visitas tanto de la población local como provenientes del extranjero, por lo que se considera que su cobertura afecta tanto a la totalidad de habitantes de Mallorca, como al elevado número de turistas que visitan la Isla de Mallorca.

Esto mismo puede decirse en el caso de Alcudia, añadiendo, además, el beneficio producido para toda la población residente en el municipio, así como para los negocios y comercios ubicados en el casco histórico de la ciudad.

Criterio 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Las actuaciones llevadas a cabo han respetado el principio de medio ambiente, ya que se trata de intervenciones de conservación, restauración y de puesta en valor de elementos patrimoniales teniendo siempre en cuenta el criterio de sostenibilidad y preservación medioambiental.

En ese sentido, las luminarias instaladas en el Castillo de Capdepera son de pequeña dimensión, consumo energético eficiente y cuentan con la mínima contaminación lumínica.



En el caso de la pavimentación de los viales del centro histórico de Alcudia se ha reducido el impacto directo sobre el ciudadano producido por el tráfico motorizado, se ha contribuido a aminorar el impacto ambiental del transporte, reduciendo la emisión de CO₂ y de gases contaminantes derivados de la movilidad urbana y se ha reducido el nivel del ruido. Además, las luminarias han sido sustituidas por un alumbrado con lámparas tipo led con el objetivo de mejorar el rendimiento energético y reducir el consumo eléctrico.

Las actuaciones de protección y conservación en el patrimonio histórico-cultural no son discriminatorias por su propia naturaleza. En cualquier caso, hay que señalar que los nuevos viales acondicionados de Alcudia son perfectamente accesibles para personas como movilidad reducida.

Criterio 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.



El Plan Territorial Insular de Mallorca es el instrumento general de ordenación del territorio de la Isla de Mallorca como desarrollo de las Directrices de ordenación territorial.

Las actuaciones de protección, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural están previstas en este documento y se establecen las pautas necesarias para que los planeamientos municipales garanticen la oportuna promoción y protección del patrimonio, tales como la delimitación de cascos antiguos.

También se promueve el establecimiento de rutas de interés cultural y, en concreto una Ruta de Castillos" que recorre la geografía de las isla recalando en los restos de fortificaciones medievales.